



Prodecon

SÍNTESIS INFORMATIVA
29 DE MARZO DE 2021

Comunicación Social

- ❶ PORTADAS
- ❷ NOTAS PRODECON
- ❸ NOTAS FISCALES
- ❹ NOTAS COVID-19
- ❺ NOTAS PRESUPUESTO
- ❻ NOTAS PENSIONES
- ❼ INDICADORES ECONÓMICOS
- ❽ NOTAS ECONÓMICAS
- ❾ NOTAS NACIONALES
- ❿ NOTAS INTERNACIONALES
- ⓫ COLUMNAS FISCALES
- ⓬ COLUMNAS OTRAS

Covid-19

CONTAGIOS OFICIALES 2,226,550

MUERTOS 201,623

RECUPERADOS 12,323,595

APLICADAS 6,852,596

VACUNADOS 123,624

POBULACIÓN 5.3%

INDICES HISTÓRICOS

Con el pie derecho En su debut con Red Bull en el GP de Bahrain, que ganó Lewis Hamilton, Checo Pérez terminó en quinto sitio.

EL TRI'SACA BOLETO

México clasificó al fútbol de los Juegos Olímpicos al ganar 2-0 a Canadá en la semifinal del torneo selectivo.

LUNES 29 / MARZO / 2021 CIUDAD DE MÉXICO

46 PÁGINAS • AÑO XXVIII NÚMERO 9,948 • \$22.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Subregistran casi 60 por ciento de decesos por virus

Reconocen 322 mil muertes por Covid

Cifras de exceso de mortalidad ubican a México en el peor lugar

NATALIA VITELA Y RÉS VELAZQUEZ

La cifra de muertes por Covid-19 no sería de unos 200 mil sino llegaría a 322 mil 139 decesos.

Conforme el reporte oficial de exceso de mortalidad en el País dado a conocer por la Secretaría de Salud, el subregistro alcanzaría 60 por ciento de los 201 mil 623 casos reconocidos inicialmente.

De ese modo y en un escenario conservador, a decir de especialistas, la cifra de fallecimientos podría situarse en 322 mil 139 fallecimientos.

Esta cifra se obtiene al sumar las 294 mil 287 muertes reconocidas en el reporte de Exceso de Mortalidad en México, con corte al 13 de febrero, más las 27 mil 852 muertes registradas por la dependencia en su reporte epidemiológico diario a partir de aquella fecha y hasta ayer.

“No sabemos cuál es el verdadero subregistro de muertes porque todos los reportes son imposibles de interpretar, no dicen exactamente lo que están presentando, pero el peor de todos los casos sería sumarlos”, apuntó Malakias López, miembro de la Comisión para la Atención de la Emergencia de Covid-19 en la UNAM.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came) recordó que para declarar la contingencia ambiental Fase I se debe alcanzar el valor de 215 µg/m3 de PM10 (180 puntos) calculado con el promedio móvil de 24 horas, lo cual no ocurrió pues los vientos empezaron a las 16:00 horas.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came) recordó que para declarar la contingencia ambiental Fase I se debe alcanzar el valor de 215 µg/m3 de PM10 (180 puntos) calculado con el promedio móvil de 24 horas, lo cual no ocurrió pues los vientos empezaron a las 16:00 horas.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came) recordó que para declarar la contingencia ambiental Fase I se debe alcanzar el valor de 215 µg/m3 de PM10 (180 puntos) calculado con el promedio móvil de 24 horas, lo cual no ocurrió pues los vientos empezaron a las 16:00 horas.

CIUDAD



Aumenta reconversión fallecimientos

VICTOR JARAMILLO

Reconvierte como para Covid-19 impacta directamente en el exceso de mortalidad por enfermedades no relacionadas con el virus en COVID.

Las zonas más afectadas fueron las de alta densidad urbana como Iztapalapa, Tlalcahuacán, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, según un estudio de investigadores del Instituto Nacional de Genética.

La reconversión, junto

con la ruptura económica por la pandemia, prolongó el exceso de mortalidad, indicaron. Los potenciales más afectados, según, fueron las de adultos mayores, en la informalidad y desempleados.

En las zonas más golpeadas se constató un alto nivel de riesgo social.

El investigador Omar Ibarra-Chavala llevó a cabo en el largo plazo y mitigar en mayor medida las externalidades negativas.

“La cifra se obtiene al sumarse 294 mil 287 (del exceso de muertes), más 27 mil 852 casos del acumulado diario, pero incluso podríamos sumar a esos casos los 182 mil 301 registros confirmados por el sistema de vigilancia epidemiológica, que no indica si están incluidos en el registro de excesos”, abundó.

En esa circunstancia, dijo, “se tomaron hablando de una cifra cercana a los 500 mil fallecimientos. La cifra es bru-

ta”, consideró el especialista. En su opinión, estos datos muestran que la pandemia más rebasó por completo al sistema hospitalario, pues hubo personas que no fallecieron en los hospitales sino en sus propias casas.

Además, los números ubicaron a México por encima de Brasil, que reporta 307 mil fallecimientos, con la agravante de que cuenta con una población más grande.

“Seríamos el segundo país con más muertos, pero Brasil y Estados Unidos tienen el triple de habitantes que nosotros entonces tomando en cuenta la diferencia del tamaño de población ya tendríamos la mortalidad más alta del mundo. Eso nos vuelve el peor país del mundo en cifras de muertes”, lamentó López.

La doctora en Ciencias Médicas, Laurie Anne Ximénes, coincidió en que la cifra supera las 322 mil muertes. “Tarde o temprano se sabrá la verdadera magnitud de la catástrofe que ha azotado a nuestro país por el criminal manejo que nuestras autoridades le han dado a la pandemia.”

“Por la prisa, tenemos el tercer repunte a la vuelta de la esquina”, lamentó la especialista.

El epidemiólogo Alejandro Macías indicó que la cifra de exceso de muertes ya incluye los casos reconocidos por las autoridades sanitarias.

“El exceso de mortalidad incluye los confirmados, los no confirmados y las muertes indirectas”, afirmó.

Sofoca a CDMX contaminación y tolveneras...

ANALLELY MORALES

La Ciudad de México y el Estado de México registran ayer índices históricos de contaminación, con calidad del aire extremadamente mala.

De acuerdo con el récord de contingencias ambientales en la CDMX, en 2019 se declaró la última contingencia por Partículas Menores a 10 Micrómetros (PM10) con un máximo de 164 en el Índice de Calidad del Aire.

“Se desataron vientos que levantan polvo, se alcanzan nanopartículas y se convierte en polvo que estamos respirando”, detalló Miriam Alfaro Cohen, docente investigadora de la UNAM-Cuajimalpa.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came) recordó que para declarar la contingencia ambiental Fase I se debe alcanzar el valor de 215 µg/m3 de PM10 (180 puntos) calculado con el promedio móvil de 24 horas, lo cual no ocurrió pues los vientos empezaron a las 16:00 horas.

La Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came) recordó que para declarar la contingencia ambiental Fase I se debe alcanzar el valor de 215 µg/m3 de PM10 (180 puntos) calculado con el promedio móvil de 24 horas, lo cual no ocurrió pues los vientos empezaron a las 16:00 horas.

Queman en Tula más combustóleo

NANI SOSA

Con base en cifras entregadas por la propia CFE y otras obtenidas de simulaciones, científicos encontraron que la Termoeléctrica de Tula consume más combustóleo que gas natural y que el primer repunte de contaminación de la planta de azufre (SO2) permitió.

La Iniciativa Climática de México (ICM) utilizó información que la planta estatal entregó en 2019 “vía una petición de transparencia” para elaborar el “Boletín sobre la Central Termoeléctrica de Tula, Hidalgo, en la calidad del aire regional”.

Para producir 7 millones 480 mil megavatios/hora en

la planta de la CFE, ese año fueron consumidos un millón 362 mil metros cúbicos de combustóleo y 184 mil 390 metros cúbicos de gas natural.

Además, en una zona donde sólo está permitido combustóleo con 2 por ciento de SO2, el usado por la central presentaba más de 3.5 por ciento.

“Si la central tiene un régimen de operación similar a 2019 para los siguientes años, las violaciones a las normas sobre calidad del aire de la Secretaría de Salud son graves y ponen en riesgo la salud”, asegura el ICM.

El ICM tiene un régimen de operación similar a 2019 para los siguientes años, las violaciones a las normas sobre calidad del aire de la Secretaría de Salud son graves y ponen en riesgo la salud”, asegura el ICM.

El ICM tiene un régimen de operación similar a 2019 para los siguientes años, las violaciones a las normas sobre calidad del aire de la Secretaría de Salud son graves y ponen en riesgo la salud”, asegura el ICM.



FALLECE DETENIDA TRAS RODILLA AL CUELLO

TULUM. Victoria Salazar, salvadoreña de 36 años, murió ayer tras ser detenida por policías municipales, quienes la sometieron con la rodilla al cuello, aun cuando ya estaba esposada. PÁGINA 2

De Frena a Morena

Hasta hace unos meses era crítico de AMLO, ahora el empresario Felipe Granda aspira a una Alcaldía por Morena. PÁGINA 6

Orilla crisis económica a sacrificar pensión

CHARLENE DOMÍNGUEZ

“Legal al límite, se me juntaron deudas de todas partes y necesitaba dinero. En esas situaciones en las que me siento más sola es en esas (el retiro), yo lo que quería era salir de mis problemas”.

Además, su situación económica en Guadaluajara, uno de más de dos millones que en la pandemia han hecho un crédito para salir de los problemas de su Afores.

En 2020 se registraron 18 millones de retiros y en lo que va de 2021 unos 20.5 mil. Para hacer retiros parciales de este tipo se requiere tener por lo menos 46 días de desempleo y tener abierta la cuenta de Afores. Las cuentas con dos años de antigü-

edad pueden retirar 30 días de salario. Y las que tienen cinco años, pueden retirar 90 días de salario o bien 11.5 por ciento de lo ahorrado.

Un retiro parcial, en el mejor de los casos, descuenta semanas de cotización y disminuye el monto de la pensión. En el peor afecta a quienes están a punto de cumplir 60 años o 65 años, pues poco o nada les queda para no reponer el dinero.

Verónica González, especialista en pensiones, explicó que quienes están a punto de pensionarse irán al IMSS y les dirán que faltan semanas de cotización, por lo que deben seguir trabajando o esperar los recursos.

“¿A esa edad quién te va a contratar?”, cuestionó.

Muere una mujer tras ser sometida por policías en Tulum



▲ Momento en que una agente de la policía de Tulum, Quintana Roo, somete en el suelo a una mujer durante su aprehensión. El incidente ocurrió el sábado en la tarde, cuando la unidad de vigilancia atendió un reporte ciudadano de que había "una persona impertinente" en un

cruce de la localidad. La detenida, a quien se le mantuvo tirada boca abajo, quedó inconsciente, por lo que los uniformados la trasladaron a Protección Civil, donde minutos después se confirmó su deceso. Foto tomada de redes sociales

● Cuatro agentes fueron separados de sus cargos; les abren investigación

● Trasciende que la víctima es salvadoreña y que gritaba en el suelo "no puedo respirar"

● Indigna a ciudadanos; realizan marcha en demanda de justicia

MIGUEL AMÉNDOLA,
LA JORNADA MAYA / P 25

Recibieron ya algún antígeno 6 millones 852 mil mexicanos

● Vehemente llamado de la Ssa a "no bajar la guardia" en vacaciones

● Llegan decesos a 201 mil 623 y contagios a 2 millones 226 mil 550 casos

EMIR OLIVARES ALONSO / P 4

Decomisan en el aeropuerto 44 mil pruebas para Covid-19

● Semar y Aduanas: no tenían permisos sanitarios para su importación

EDUARDO MURILLO / P 3

Su rescate busca que sea eje en salud pública: Pedro Zenteno, su director

Socavaron a Birmex para privilegiar contratos con la IP

● La paraestatal llegó a ser potencia en fabricación de vacunas, expresa

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ / P 3

● Tendrá a su cargo plan maestro para distribución de medicinas en 2022

● Se afianza como intermediaria para surtir antígenos contra coronavirus

● A revisión, un "acuerdo leonino" con la francesa Sanofi Pasteur

OPINIÓN

La enorme presencia de Vicente Rojo

ELENA PONIAKOWSKA / CULTURA

COLUMNAS

Nosotros ya no somos los mismos

Ortiz Tejeda 10

American Curious

David Brooks 23



Gibrán Ramírez Reyes
"Algunos pensarán que era mejor reformar, no cambiar el régimen" - P. 12



Ana María Olabuenaga
"La indignación funciona solo si hay un enemigo: ONU, jueces, INE..." - P. 10



Jordi Soler
"El silencio como espacio mental para la reflexión" - P. 23

Coronavirus en México



AL MOMENTO
La información de última hora sobre el virus.



SÍNTOMAS
Cómo se transmite y cómo tratarlo.



PREVENCIÓN
Recomendaciones para frenar la pandemia.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS



TIEMPO REAL
Mapa del avance de la pandemia en el mundo.



FASE 3 POSITIVOS: 2,226,550 | FALLECIDOS: 201,623 | DOSIS APLICADAS: 6,852,596

20 DE MARZO - 20:00 H
FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD

Condena. Sánchez Cordero, legisladoras y colectivos feministas repudian actuación de los uniformados, que ya fueron separados; en Holbox y Cancún hallan cuerpos de mujeres torturadas

AZUCENA BANGEL, CDMX, PÁGS. 6-7

Policías de Tulum someten a salvadoreña y la asesinan



Uniformados del destino turístico mexicano fueron videograbados al momento de inmovilizar a la detenida. ESPECIAL

Presiona deuda a Nayarit, BC y Chihuahua en fin de sexenio

RAFAEL LÓPEZ, CIUDAD DE MÉXICO

Al menos tres gobernadores que dejarán el cargo en la segunda mitad del año legarán grandes "retos financieros" a sus sucesores, tras aumentar de manera importante la deuda de corto plazo, que deberán saldar antes de irse, de acuerdo con la calificadora HR Ratings. PÁG. 10



Kraft Heinz revitaliza sus marcas insignia
Pérdidas por ley eléctrica



¡Tokio a la vista! El Tri derrota a Canadá y amarra boleto a los Juegos Olímpicos

"No vengo a enriquecerme, tengo dinero": Jorge Hank



ISRAEL NAVARRO, TIJUANA

El candidato del PES en BC confía en que el "hankismo", movimiento alterno al PRI, le dará la gubernatura. PÁGS. 8-9

AMLO en Coahuila

"Mejor leche que caguamas, como recomienda Anaya"

PEDRO DOMÍNGUEZ - PÁG. 11



Covid. Llegan vacunas de EU; Campeche, listo para regreso a clases



Ven incertidumbre por nueva reforma

HIDROCARBUROS. Iniciativa en la materia afectará la inversión privada: expertos

La iniciativa que busca reformar la Ley de Hidrocarburos es una expropiación disfrazada, que afectará inversiones y disposiciones del T-MEC, advirtieron expertos en energía y en comercio exterior.

El viernes, el presidente envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que pretende modificar los artículos 57 y 59 para permitir la suspensión de los permisos.

Santiago Arroyo, de la consultora Urstus Energy, dijo que ambos artí-

culos sustentan una expropiación indirecta, lo que es una "situación alarmante".

Ramsés Pech, analista del sector energético, aseguró que esto será un elemento para desmotivar las inversiones.

En tanto, Kenneth Smith, exjefe negociador del T-MEC, planteó que falta congruencia, pues "se violan reglas establecidas a nivel internacional".

—*Jessika Becerra/Héctor Uslu* / PÁG. 4

"... esto no va a funcionar; por un lado violas tu Constitución y por otra parte, reglas a nivel internacional"

KENNETH SMITH
Exjefe negociador del T-MEC



SECTOR ENERGÉTICO

REITERA AMLO QUE 'EL PETRÓLEO ES DEL PUEBLO'

Este fin de semana, a horas de haber enviado a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma a la Ley de Hidrocarburos, que prevé suspender, cancelar o revocar contratos del sector energético, el presidente AMLO de gira por Torreón, Coahuila, habló de Victoriano Huerta, Vicente Guerrero, de nacionalismo y reiteró que el "petróleo es del pueblo".

—*Amílcar Salazar* / PÁG. 40

IP ESTADOUNIDENSE

Denuncian a México por violaciones a más de 12 artículos del T-MEC.

PÁG. 5

COSTO DE LA PANDEMIA

Pierden su empleo 335 mil trabajadores de comida rápida.

PÁG. 16

ENCINAS PIDE CASTIGO

Separan a policías que habrían provocado muerte de mujer en Tulum.

PÁG. 36

CANDIDATURAS

Morena puede impugnar hasta el jueves

Morena tiene hasta el jueves para presentar ante el TEPJF la apelación en contra de la cancelación de las candidaturas de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón Orozco, aspirantes a las gubernaturas de Guerrero y Michoacán, respectivamente, así como de otros 40 de sus militantes. El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, de gira por Tepic acusó que "la derecha", encabezada por el PRIAN y sus aliados, pretende alterar la democracia y usar al INE como arma. —*E. Ortega* / PÁG. 37

COVID-19 VACUNAS

CASOS EN MÉXICO / PÁG. 35

6 MILLONES 852 MIL 596

VACUNAS APLICADAS AL 28 DE MARZO

194 DECESOS EN LAS ÚLTIMAS 24 HORAS

TURISMO EN PANDEMIA

SALDRÁN DE VACACIONES, PESE A COVID

Pese a la letante amenaza de un tercer brote de Covid-19 y los llamados de Salud a no romper el confinamiento, los mexicanos empezaron ya a salir de vacaciones de Semana Santa desde el viernes. Sectur prevé una ocupación hotelera del 58%, y la consultora Kantar que 24% vaya a un sitio cercano, 3% a otra entidad o al extranjero y 32% aplique el "quédale en casa".

—*Redacción* / PÁG. 18



DESTINOS. Las playas de Quintana Roo, Guerrero y BCS son las predilectas.

DOSIS SPUTNIK Y ASTRA

De mañana al 6 de abril, CDMX vacunará en las cinco alcaldías restantes.

PÁGS. 34 Y 35

FALLECIDOS SEGÚN RENAPO

Habría 60% muertes más en México de las reportadas por la Secretaría de Salud.

PÁG. 34

Por menos de 50 pesos invierte en tus acciones de tecnología favoritas

Ticker:
GENIUS21

amazon

Disney



InGenius
By QuantaShares



Empresas y Negocios

Revertir reforma eléctrica traería perjuicios: IMCO

Los cambios afectarían costos, clima de inversión, tratados internacionales y competitividad.

Las modificaciones al orden de despacho cubren todas las deficiencias de la CFE y eliminan toda pretensión de competencia y todas las acciones elevan sus ingresos.

IMCO,

DOCUMENTO DE ANÁLISIS

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll

Buen nivel, pero...

La popularidad de AMLO llegó a su nivel más alto en mes y medio previo a receso.

AG. 54

AGUINADO Variación: 0.0 0.1

DESACUERDO 57.7 58.6

41.9 41.4 41.5

22 MAR 2021 28 MAR 2021 29 MAR 2021

Opinión

Breve historia de la arqueología

Foro del emprendedor

Ricardo B. Salinas

AG. 26

Datos personales: teléfonos celulares y banca digital

Economía

José Soto Gallardo

AG. 30

En Primer Plano

Reforma a Ley de Hidrocarburos busca fortalecer a Pemex

Empresas privadas ganan mercado a Pemex en gasolinas importadas

La importación de diesel por la IP ya representa 50% del total, y de las gasolinas, tres de cada 10 litros los traen empresas del sector privado.

Desde la apertura del mercado, en el 2016, el número de puntos de venta de Pemex ha bajado 35 por ciento.

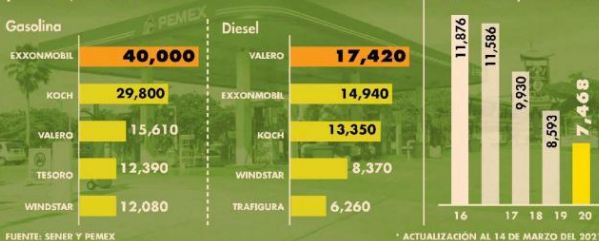
Karo García

AG. 45

Declive en volumen y estaciones

En los cinco años transcurridos desde la liberación del mercado, Pemex ha perdido presencia en la importación y distribución de combustibles, a costa de la participación de privados.

México | Top 5 de importadores de gasolina y diésel* | BARRILES DIARIOS



Estaciones de servicio con la franquicia Pemex



Finanzas y Dinero

SHCP suspende estímulo fiscal a la gasolina Premium

Durante Semana Santa no contará con ese beneficio: DOF.

Precio promedio Premium | PESOS POR LITRO

20.5 FEB 2020 20.04 FEB 2021

16.4 ABR 2020

FUENTE: CRE GRÁFICO EE

Urbes y Estados

Oaxaca, BC y Sinaloa destacan en recuperación

AG. 38

34%

del PIB representan comercio, construcción y manufactura.

GAP y OMA van por deuda de corto plazo en la Bolsa

AG. 18

8,000

millones de pesos buscarán levantar para concretar proyectos.

Actualizan muertes por covid

El gobierno federal reconoció que el número de fallecidos por causa del coronavirus es superior al que se venía dando a conocer, pág. 42

321,703 es la cifra actualizada de víctimas por Covid-19 en el país.

60%

se elevó el número de fallecidos respecto de la cifra oficial.

Llegaron anoche 1.5 millones de vacunas de AstraZeneca, de las 2.7 millones que se enviarán por orden de J. Biden. eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

127'116 millones suman los contagios por coronavirus en el mundo.

MUERTE EN EL MUNDO 2'783 CASOS EN MÉXICO 2'226

FALTA POR VACUNAR ADULTOS MAYORES 9'3 MUERTES EN EU 549,335

SEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN El rastreador eleconomista.mx



GRAN REMONTADA DEL ÚLTIMO AL 5º SITIO: CHECO PÉREZ, PILOTO DEL DÍA

ARRANCÓ la carrera en el GP de Baréin con dificultades por una falla eléctrica en su RB16B. Jefe de Red Bull, Christian Horner, destacó la recuperación del mexicano: "me quitó el sombrero ante Sergio". pág. 22

La Razón

DE MÉXICO

Cuestiona AMLO uso excesivo de agua en el norte: "habrá orden"

ACUSA a la política provocada por el modelo neoliberal: explotación de recursos, anticipa medidas para evitar abusos del agua en producción de cerveza y leche. pág. 11

"LA PERFECCIÓN solo corresponde al Creador. Los seres humanos, todos, tenemos cosas buenas y también cosas reconocibles, somos seres humanos, no somos dioses"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ ORRADOR
Papa de México



El gobernador Javier Corral.

CON CORRAL, 34% MÁS HOMICIDIOS EN CHIHUAHUA

MATAN a seis personas todos los días, revelan datos del Semáforo de Injusticia: la entidad ocupa el sexto sitio con el mayor número de asesinatos en el país. pág. 8

Decesos diarios llegaron a 2,700 en la segunda ola Covid-19, en enero

Por Otilia Carvajal

LA CIFRA en ese mes fue de 62,000, similar a la de fallecidos, pero de dos meses y medio, en el primer pico; la causa, reuniones de celebraciones.

SATURACIÓN hospitalaria impidió que enfermos pudieran ser atendidos prontamente; la situación empeoró. pág. 4

CIFRAS EN MÉXICO

1,783
Contagios por Covid-19 por día a 27 de enero, es 226 mil 300

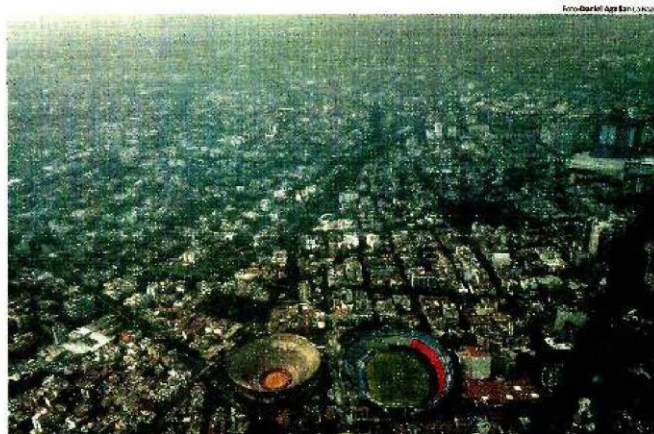
194
Fallecimientos por día a 27 de enero, es 152

Semana Santa no es para desentenderse de la realidad: Iglesia

Argüello dice: no se evitan aglomeraciones y fiestas para no ser parte del riesgo de una tercera ola. Asociación de obispos dice: aumento de la fiebre tifoidea en un año de pérdida total. pág. 4 y 14

Tolvanera en CDMX detona polución histórica

PARTÍCULAS PM 10 alcanzaron los 625 puntos y superan hasta cuatro veces el último récord de contingencia: esto, tras quedar cubierta la ciudad por una nube de polvo provocada por fuertes vientos, que también trajeron 19 árboles: anoche persistió la mala calidad del aire. pág. 13



Mayoría de candidatos de Morena sí informó gastos, revela el INE

El árbitro electoral señala que los aspirantes conocen la ley: sanciones fueron para el que no cumplió.

Muñoz Ledo exige al ógano investigar financiamiento de De la Madrid en elección interna: "se permitió un ataque". pág. 6

HOY ESCRIBEN

• **Javier Solórzano**
Junio: el amor y el odio en la política. pág. 2

• **Bibiana Beltrasso**
La vida de la U. pág. 12

• **Leonardo Núñez**
Candidato a un blog: la vida y el amor de China. pág. 19

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

LAFS 29 DE MARZO DE 2021 • AÑO CV TERCERO, N.º. 37 826 CÍDAD DE MÉXICO 22 PAGINAS \$15.00



AMARRAN PASE A TOKIO
La Sub 23 aprovecha los errores del equipo canadiense para garantizar su pase a los Juegos Olímpicos. Mantuvo ventaja a Montreal en la final del Preolímpico.
ADRENALINA
México Canadá
PRIMERA | PÁGINA 30

EXPLORAN HUMANIDAD DE JESUS
Esta Semana Santa, Imagen Televisión revivirá la vida de Jesucristo con la transmisión de 10 episodios de Jesús, una serie de ocho capítulos que aborda la perspectiva de las personas más allegadas a la vida del mesías.
FUNCION
PRIMERA | PÁGINA 30

RESGUARDAN SEPULCROS HISTÓRICOS
A más de tres años de haber sido afectado por los sismos, autoridades edilicias la restauración del Museo Pantheon de San Fernando, donde están personeros como Benito Juárez.
PRIMERA | PÁGINA 30



DESROYEN LLAMADO Y COLMAN IGLESIAS
Pese a la invitación de la Iglesia a evitar aglomeraciones y no contribuir a aumentar los contagios de covid-19, feligreses de todo el país acudieron a los templos para celebrar el Domingo de Ramos.
PRIMERA | PÁGINAS 6 Y 35



LAMENTA CRISIS EN EL MUNDO
En su segundo Domingo de Ramos en pandemia, el papa Francisco lamenta la afectación por el coronavirus y que la crisis económica se haya agravado.
PRIMERA | PÁGINA 32

Saltan 16 mil chapulines en el proceso electoral

Militantes de todas las fuerzas políticas cambiaron de bandera por desacuerdos relativos a la definición de candidaturas, los presidentes nacionales o decisiones respecto a alianzas

POR LETICIA RIVEROS DE LA ROSA

En lo que va del proceso electoral, 16 mil 603 militantes dejaron sus partidos de origen para sumarse a otras fuerzas políticas. El fenómeno del "cambio de bandera" que afecta a todos los partidos, de acuerdo con los datos públicos que han hecho desde agosto de 2020, no se ha limitado a los estados donde se renovará la gubernatura, sino que impacta en prácticamente todo el país, ante la incertidumbre de militantes con la definición de candidaturas, con los movimientos nacionales de sus partidos

90 POR CIENTO
de los 500 diputados de la actual Legislatura federal ha abandonado el partido para buscar fealdades.
PRIMERA | PÁGINA 2

250 MILITANTES
de la fuerza joven del PAN dejaron el partido en Campeche, a igual que centenares de prietas.
PRIMERA | PÁGINA 2

o con la decisión de formar alianzas. Sin embargo, el chepalino ha pagado más en Campeche, Durango, Estado de México, Michoacán, Nuevo León y San Luis Potosí.

Luis Durán Reveles dejó el PAN y se fue al Verde. En tanto, en Nuevo León, petistas y panistas se fueron a Morena, mientras que el panista Felipe de Jesús Carril se cambió al Partido Verde. En San Luis Potosí, además de que 15 abertzales

se fueron al Partido Verde, Javier Nava pasó del PAN a Morena. En Baja California, Jorge Hank Rhon del PRI para ir a Encuentro Solidario. Los experimentos Rich Zavala y Manuel Nogueira también cambiaron de militancia. La primera semana a Movimiento Ciudadano y ahora es candidato a la gubernatura de Guerrero, mientras que el segundo también busca al gobierno de la entidad, pero impulsado por Fuerza por México. En Michoacán, Cruzbal Amador Mora para ser candidato de FPM al gobierno de Michoacán.
PRIMERA | PÁGINA 4

AUTISMO, REALIDAD EN TIERRA DE NADIE
Además de enfrentar discriminación, estigmatización y violaciones a sus derechos humanos, los personas con autismo carecen de un protocolo diferenciado que les ayude a actuar ante la emergencia sanitaria.
PRIMERA | PÁGINA 12



AFFECTAN 12 ESTADOS ALERTA POR TOLVANERAS
Vientos de hasta 70 kilómetros por hora azotaron ayer estados como Chiapas, de México e Hidalgo. El fenómeno, causado por el desplazamiento del Frente Frio 46, trajo árboles y autos en la capital del país y contribuyó a la mala calidad del aire.
PRIMERA | PÁGINAS 18 Y 24

INDAGAN A POLICÍAS POR MUERTE EN TULUM
La Fiscalía de Quintana Roo ya investiga por homicidio a dos policías de Tulum, quienes sometieron a una mujer hasta presuntamente colgarla.
PRIMERA | PÁGINA 10



"VAMOS A PONER ORDEN"
El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que su gobierno combatiría la explotación abusiva de los acuíferos y no permitiría que se destruya la naturaleza por coacción.
PRIMERA | PÁGINA 1

EXCELSIOR

México/Patria	7
Unión/América	12
Global/El	14

7 50 50 7 5 2 8 2 9

Ligan con covid-19 70% de las muertes en exceso del país

CORONAVIRUS ALERTA

EL DATO
Sakio
Durante 2020, en el primer país fallecieron a diario, en promedio, 850 más que en 2019.

muertes por la misma causa, con lo que la cifra total suma de 322 mil 139, un subestimado de 62.5 por ciento. La Ciudad de México es la entidad que encabeza el exceso de muertes registrado en el último año. Le siguen Estado de México y Puebla. Dominado por la pandemia, 2020 se convirtió en el año más mortal para México, al sumar un millón 50 mil 382 defunciones a nivel nacional.
PRIMERA | PÁGINA 5

RECHAZO. Revertir la apertura eléctrica no beneficiará a la CFE, remarcará su ineficiencia: IMCO | 4



MUNDO | 20

Logran desatascar la hélice del buque-tanque, pero el Canal de Suez sigue bloqueado; hoy harán otro intento
[Fran Ruiz]



ACADEMIA | 14

Estudio de la UNAM afirma que en México el trabajo doméstico es claro ejemplo de la extendida sobreexplotación laboral
[Antimio Cruz]

LA ESQUINA

Aparecen más focos rojos que advierten de los daños que provocará la Ley Eléctrica. Revertir la apertura en el sector eléctrico elevará costos y precios de la generación de electricidad y, por consiguiente, afectará las finanzas públicas. No quieren entender que eliminar a la competencia no hará más eficiente a la CFE, por el contrario. El camino en el sector energético no es dar más presupuesto ni imponer leyes para cubrir las deficiencias.

Presidente y Director General:
Jorge Kahwagi Gastine
LUNES, 29
MARZO 2021
AÑO 24 Nº 8866 / \$10.00
www.cronica.com.mx

LA CRÓNICA DE HOY

El PAN acusa a AMLO de desacreditar al INE

MUERE MUJER AL SER SOMETIDA POR POLICÍAS DE TULUM

La Fiscalía estatal separa a los agentes y los investiga por homicidio

Una mujer murió el sábado en Tulum cuando era sometida por cuatro policías municipales. En la imagen un policía pone su rodilla en la espalda de la mujer. Cuando los agentes se percataron que la detenida ya no se movía la subieron a una patrulla para retirarla. Este domingo la Fiscalía estatal municipal informó que los policías fueron separados del cargo y se les investiga por homicidio.

[Alberto García]

10



Inicia hoy juicio en EU al agente que hace un año mató por asfixia a George Floyd

[Especial de Fran Ruiz]

18

Marko Cortés advierte que la finalidad del Presidente y de Morena es "controlar las elecciones y decidir quién gana y quién pierde"

El dirigente panista lamenta que López Obrador busque "seguir mandando al diablo a instituciones, a la Constitución y leyes"

[Alejandro Pérez]

4



**SUMAN 201,623
LOS DECESOS**

CASOS ESTIMADOS DE COVID 2 MILLONES 420,746

CEPAS SSA AL DIA 28 DE MARZO

5

Definidas las sedes para vacunar a partir de mañana a 857 mil adultos mayores en cinco alcaldías

[Alberto García]

11

ESCRIBEN

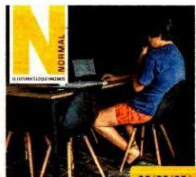
♦ RAUL TREJO DELARBE ♦ UNO ♦ ISIDRO H CISNEROS ♦ DOS ♦ JULIO BRITO ♦ DOS ♦

♦ PEPE GRILLO ♦ TRES ♦ RAFAEL CARDONA ♦ TRES ♦ GERARDO GAMBA ♦ CUATRO ♦

EVOLUCIÓN

Home Office, no hay marcha atrás

A un año del inicio de la pandemia, una encuesta de Citriz revela que sólo dos de cada 10 mexicanos quieren regresar al viejo esquema de trabajar todos los días en una oficina.



RUMBO A TOKIO

MÉXICO GANÓ SU PASE A LOS OLÍMPICOS

Con esta victoria el Tricolor amarró su pase a la justa olímpica y jugará la final ante Honduras, que eliminó a Estados Unidos.



www.elsoldemexico.com.mx



El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | LUNES 29 DE MARZO DE 2021 | AÑO LVI | NO. 19,994 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



Policías someten a mujer hasta matarla

TULUM. Sobre el piso de la avenida La Selva, en la colonia Tumben Kah, tendido boca abajo quedó el cuerpo de una mujer de origen salvadoreño que minutos antes forcejeaba mientras una agente de la policía municipal la sometía, ayudada por otros agentes. En un video se observa que municipales cargan el cuerpo inerte de la mujer para subirlo a la parte trasera de una camioneta de la corporación. La fiscalía estatal informó que ya investiga. **Pág. 5**

ABUNDAN LABORATORIOS

Trafican en el AICM insumos para cocinar drogas sintéticas

El aeropuerto de la Ciudad de México constituye una de las puertas de entrada y salida de precursores químicos y drogas sintéticas. En los últimos años, México pasó de ser un territorio de tránsito a convertirse en un país donde se asentaron laboratorios para producirlas. Según datos obtenidos vía Transparencia, entre enero de 2007 y marzo pasado, 566 kilogramos de efedrina, 570 kilos de fenilacetato de etilo, 384 kilos de fentanilo y 11 mil cápsulas de pseudoefedrina, entre otros precursores fueron asegurados en la terminal aérea. Su origen es de China y la India, principalmente. **Pág. 4**

REFORMA A LA LEY DE HIDROCARBUROS

Iniciativa energética avala expropiaciones

MARIO ALÁVEZ

Analistas señalan que viola varios artículos del T-MEC sobre protección de inversiones

La iniciativa de reforma a la Ley de Hidrocarburos abre la puerta a la expropiación de terminales de almacenamiento para combustibles, ductos y terminales ferroviarias vinculadas al sector, coinciden analistas.

Santiago Arroyo, director general de la Consultoría Ursus Energy, precisa que los artículos 57 y 59 BIS, "de manera muy general establecen una expropiación directa que va sobre termi-

nales de almacenamiento, terminales ferroviarias y ductos, es decir, todas las ramas del sector petrolíferos".

En entrevista con *El Sol de México*, el analista dice que estos términos representan una expropiación directa de forma discrecional, a través de la Secretaría de Energía y de la Comisión Reguladora de Energía, según sea el caso.

Esto se debe a que el Gobierno federal propone que la infraes-

tructura que represente un riesgo ambiental o de operación, o que se opere durante una emergencia nacional, puede pasar a formar parte de la nación, coincide Ramsés Pech, especialista de la consultora Caralva y Asociados.

"Se estaría expropiando la parte de almacenamiento de hidrocarburos, porque la ley dice que si el Gobierno detecta un riesgo tomará el activo y dará 60 días al privado para resarcir el daño, pero deja mucha ambigüedad en las reglas", dijo.

El viernes, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, envió a la Cámara de Di-

putados una iniciativa para reformar la Ley de Hidrocarburos en la que establece, entre otras cosas, regresarle a Pemex el control, además de incluir la revocación y suspensión de permisos otorgados a particulares que hoy ya participan en el mercado abierto.

Tanto Santiago Arroyo como Ramsés Pech, coinciden que en caso de que se apruebe la iniciativa, esta viola los capítulos 14, 21 y 28 del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), que regulan la protección a inversiones, la política de competencia, así como las buenas prácticas regulatorias, respectivamente. **Pág. 16**



AIRE SUCIO EN LA CDMX

Tolvanera histórica

La calidad del aire de la Cdmx reportó índices sin precedentes de partículas PM10, las cuales son consideradas "extremadamente malas", para el sistema respiratorio humano. **Pág. 20**



Rodrigo Alpizar **Pág. 15**

José Luis de la Cruz **Pág. 19**

Juan José Origel **Gossip**





NUEVA ERA / AÑO. 04 / NO. 1390 / LUNES 29 DE MARZO DE 2021

EL HERALDO

DE MÉXICO

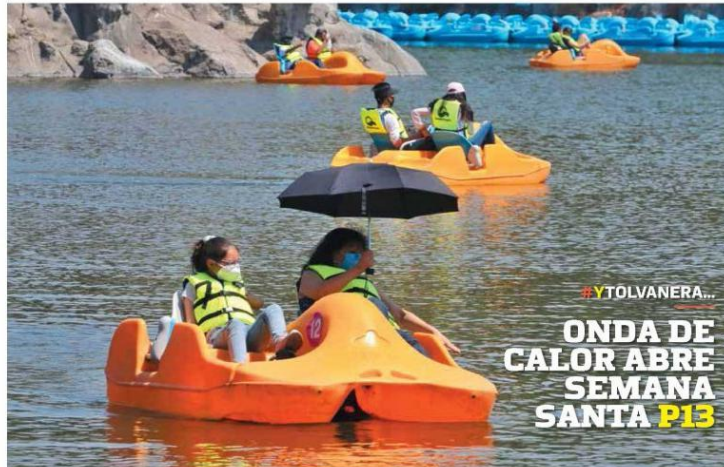
\$10



**SHEINBAUM
LANZA
#MITAXI
P12**

**PANISTAS
PRESTAS
P8**

**CHAPULINES
BRINCAN DE
LA OPOSICIÓN
A MORENA**



**Y TOLVANERA...
ONDA DE
CALOR ABRE
SEMANA
SANTA P13**

FOTO: YADIN KOL AL PA



FOTO: ESPECIAL

**#INVESTIGANABUSO
POLICÍAS DE TULUM
SOMETEN A MUJER
Y MUERE P15**



FOTO: ESPECIAL

**CHECO,
PILOTO
DEL DÍA**

OPINIÓN

**ALMAJERO/
MARTHA
ANAYAY/
P6**

**A FUEGO
LEATO/
ALFREDO
GONZÁLEZ/
P8**

**#SINLISONJA/
ALEX
KARIE/
P33**

#REPORTESSA

CIFRA NEGRA DE DECESOS CRECE 84% EN 2ª OLA

ENTRE NOVIEMBRE Y MARZO HUBO 92 MIL MUERTES EN EL SUBREGISTRO ASOCIADAS AL COVID-19; SE CALCULAN 313 MIL FALLECIMIENTOS EN TOTAL

POR GERARDO SUÁREZ/P4

**UN MILLÓN
DE CASOS**

**LA CDMX, LISTA PARA LA
MEGASEMANA DE VACUNAS P12**

FOTO: DANIEL ORTEGA



INTERNACIONAL Alemania se enroca en su apoyo al gasoducto ruso P2 + 3



CULTURA Las gestiones de Cela trajeron un hueso del Cid P26 + 27



El rechazo a vacunarse con AstraZeneca en España es mínimo

La labor de los sanitarios mitiga las dudas que generó el parón del plan

P. LINDE / J. OLSZAK, Madrid
Las ganas de vacunarse en España se están imponiendo a las posibles reservas de muchas personas a recibir las dosis de AstraZeneca. El rechazo a la inyección era el efecto secundario que más

señalaban muchos expertos tras la crisis que ha sufrido el fármaco. Pero el miedo a estar sin vacunar sumado a la labor de información, que llega sobre todo del personal de enfermería y de los centros de salud, lleva incluso a los más reacios a dar el paso.

España retomó la pasada semana la vacunación con AstraZeneca tras el parón por las dudas sobre los posibles efectos secundarios. Y al reiniciarse, el rechazo al suero está siendo "anecdótico", coinciden tanto las consejerías de Sanidad como sociedades y sindicatos de enfermería consultados por EL PAÍS. La única autonomía que ha aportado datos es la Comunidad Valenciana: allí, antes del frenazo con el fármaco, la negativa a recibirlo rondaba el 1,8%. El miércoles, cuando se reemprendieron las vacunaciones, solo el 1% las declinó. Lo que sigue sin conseguirse es una mayor velocidad de vacunación por los problemas de organización: todavía quedan casi un millón de dosis de AstraZeneca almacenadas. **Página 21**

Trabajadores muy expuestos al virus piden prioridad

Esenciales, pero no para la vacuna

SONIA VIZOSO, A Coruña
La estrategia de inmunización no ha dado prioridad a profesionales que resultaron vitales en el confinamiento, como cajeros, cuidadores o transportistas. Siguen expuestos y se sienten abandonados. "Hay que priorizar", justifica el presidente de la Asociación de Vacunología. **Página 22 + 23**

MásMóvil lanza una opa sobre Euskaltel de 2.000 millones

DAVID FERNÁNDEZ, Madrid
MásMóvil da una nueva vuelta de tuerca a las concentraciones en el sector de las telecomunicaciones. Va a lanzar una oferta de compra por Euskaltel y pone sobre la mesa hasta 2.000 millones para hacerse con la firma vasca con una opa "de carácter amistosa y voluntaria". El núcleo duro de Euskaltel ya se ha comprometido a vender. **Página 40**



RAMOS DE OLIVO, PALMAS Y MASCARILLAS EN OURENSE. Los actos religiosos del Domingo de Ramos, la fecha que marca el comienzo de la Semana Santa, se adaptaron ayer en todo el mundo a las circunstancias impuestas por la pandemia. En Ourense, un grupo de monjas (en la foto) se dirige a la catedral para participar en las celebraciones. **1. JUAN CORREIA / AFP**

La presión de Junts amenaza con un bloqueo en Cataluña

El partido de Puigdemont exige más tiempo a ERC para investir a Aragonès, quien no renuncia a la segunda votación de mañana

ANGEL S. PIÑOL, Barcelona
El grupo parlamentario y la ejecutiva de Junts per Catalunya volverán a reunirse hoy para decidir si el partido apoya o sigue vetando la investidura como presidente del republicano Pere Aragonès en la segunda votación, que se celebrará mañana

en el Parlament. La formación que encabeza el líder Carles Puigdemont ha advertido a ERC de que la mejor opción es suspender esa sesión parlamentaria y darse más tiempo para intentar alcanzar un acuerdo, en una situación que amenaza con bloquear la Generalitat des-

pués de años de desencuentros de las dos formaciones secesionistas en el seno del Govern. Las diferencias se centran en la hoja de ruta del independentismo y en el papel que debe jugar el Consell per la República, organismo dirigido por Puigdemont desde Bruselas. **Página 34**



deportes

España evita otro disgusto en el camino al Mundial

La selección de Luis Enrique remonta ante Georgia en el minuto 92 (1-2) P31 + 32

Hamilton gana en Baréin, Sainz termina octavo y Alonso se retira P34

El Maverick Viñales más paciente se impone en el GP de Qatar P35



REPORTAGE
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2203 LUNES 29 DE MARZO 2021
reporteindigo.com

GUERRERAS DE LA MONTAÑA

Rebelándose contra el machismo que hay en la montaña de Guerrero, un grupo de mujeres indígenas mè'phàà creó un espacio libre de violencia de género donde buscan empoderarse económicamente; para lograrlo, realizan una campaña que les permita tener un sistema de captación de agua pluvial debido a la escasez que hay en su comunidad



12

LATITUD

La sombra detrás de la Iglesia

Tras darse a conocer el último Informe de los Legionarios de Cristo, a través del cual se detallan los abusos sexuales cometidos por algunos de sus integrantes, los principales efectos en su contra, así como de la Iglesia Católica, van relacionados a la falta de credibilidad



24

INDIGONOMICS

Retorno del 'bastión' económico

Para reponerse del impacto económico de la pandemia, el gobierno de la Ciudad de México no sólo apuesta a la entrega de apoyos económicos sino el impulso a sus diferentes vocaciones industriales



28

REFORMA

Niega SAT prórroga en declaración anual

Con la promesa de la corrección inmediata de fallas en sus aplicativos, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) rechazó la petición de organismos empresariales y colegios profesionales de conceder una prórroga a las personas morales (empresas) para su declaración anual de impuestos del 2020, cuyo plazo se mantiene el próximo 31 de marzo.

Cristian Nazael García Olalde, delegado de la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente (Prodecon), reveló que en una reunión que gestionaron con el SAT, a petición de la Federación Nacional de Colegios de Contadores Públicos, la dependencia les aseguró que las empresas ya podrán sin problemas realizar su declaración anual.

"Fue una reunión que gestionamos en Prodecon y en la que el SAT acordó destrabar su aplicativo para que, entre otras cosas, ahora sí las empresas puedan amortizar en esta declaración pérdidas de ejercicios anteriores al 2018 en forma manual y que no aparecían en el sistema de esa autoridad fiscal".

Sin embargo, Juan Pablo Lemmen-Meyer, presidente de la Comisión Fiscal de la Coparmex Nuevo León, consideró con reserva la información del SAT, debido a que las fallas aún no están resueltas al 100 por ciento.

"Entre los problemas más comunes que enfrentan las empresas para presentar su declaración anual de impuestos es que el aplicativo del SAT no carga sus pérdidas de ejercicios anteriores y tampoco permite una modificación manual de las mismas.

"El SAT encontró la solución pidiendo a los contribuyentes presentar declaraciones complementarias de esas pérdidas para actualizarlas en su sistema, pero el Código Fiscal de la Federación sólo les permite presentar tres complementarias, lo que implicaría perder una de esas posibilidades por un problema que es inherente a la autoridad".

Además, advirtió, al presentar los contribuyentes una complementaria para actualizar en el sistema sus pérdidas de ejercicios anteriores, reactivarían las facultades de revisión del SAT que ya estaban caducas.

El pasado 23 de marzo, el Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León pidió al SAT una prórroga para la declaración anual de impuestos, lo que respaldó la Coparmex Nuevo León, para así facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de esa obligación.

Bernardo Elizondo Ríos, socio del despacho jurídico fiscal Adame y Elizondo Abogados, dijo que en la reunión, el SAT estableció que aún podría haber algunos problemas de operación del aplicativo para declarar.

"El SAT reconoció que es probable que siga existiendo intermitencia en la operación del aplicativo, pero habrá que estar insistiendo y en caso de que no se corrija el error o siga apareciendo como tal, entonces deberemos turnarlo a las autoridades para su corrección, a través del conducto adecuado".

Niega SAT prórroga a empresas

Pese a las fallas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y los riesgos que implican para las empresas, el organismo fiscal rechazó la petición de contadores y de la iniciativa privada en Nuevo León de conceder una prórroga en la declaración anual de las compañías.

Así, la declaración de impuestos para las personas morales o empresas se mantiene para el 31 de marzo, informó Cristian Nazael García Olalde, delegado de la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

El funcionario aseguró que el SAT le prometió a la Prodecon la corrección inmediata de fallas en los aplicativos, principal causa por la que hace una semana el Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León y la Coparmex estatal solicitaron la prórroga.

De acuerdo con contadores y empresas, el aplicativo ha presentado una serie de inconsistencias, relacionadas principalmente con la amortización histórica de pérdidas fiscales.

Si se incumple con la obligación a tiempo, las empresas estarían sujetas a la pérdida de su certificado de sello digital, lo que amenaza el funcionamiento de las compañías.

Juan Pablo Lemmen-Meyer, presidente de la Comisión Fiscal de la Coparmex Nuevo León, recibió con reservas la promesa del SAT, ya que las fallas aún no están resueltas al 100 por ciento.

"El SAT encontró la solución pidiendo a los contribuyentes presentar declaraciones complementarias de esas pérdidas para actualizarlas en su sistema", dijo Lemmen-Meyer.

"Pero el Código Fiscal de la Federación sólo les permite presentar tres complementarias, lo que implicaría perder posibilidades por un problema que es inherente a la autoridad", agregó.

También Bernardo Elizondo Ríos, del despacho jurídico fiscal Adame y Elizondo Abogados, dijo que el SAT estableció que aún podría haber algunos problemas de operación del aplicativo para declarar.

REFORMA

Condiciona fisco rapidez en devoluciones

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) condicionó a las personas físicas la devolución de saldos a favor en el pago de impuestos en un máximo de una semana, siempre y cuando los contribuyentes realicen su declaración desde la primera semana de abril, en lugar de esperar hasta el último día del mes, cuando vence el plazo para presentarla.

"Es importante destacar que aquellos contribuyentes que realicen su declaración anual durante la primera semana de abril y resulten con saldo a favor procedente, a través del aplicativo automático de devoluciones la autoridad fiscal le realizará el depósito correspondiente durante la segunda semana del citado mes", informó la dependencia.

Durante el próximo mes de abril, las personas físicas deberán presentar su declaración anual del ejercicio fiscal 2020.

Para ello, el SAT habilitará la pestaña de presentación de la referida declaración, desde la cual los contribuyentes podrán cumplir con esta obligación a partir del jueves 1 de abril.

Desde el viernes 26 de marzo, la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente llevará a cabo enlaces electrónicos (webinars) gratuitos de asesoría a los contribuyentes titulados "Programa Declara en tu Casa 2021".

Dichos seminarios virtuales continuarán los días lunes 29 y martes 30 de marzo con expertos fiscalistas de la Procuraduría que explicarán vía zoom y Youtube el paso a paso para el llenado y envío de la declaración anual.

Condiciona fisco rapidez en devoluciones

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) condicionó a las personas físicas la devolución de saldos a favor en el pago de impuestos en un máximo de una semana, siempre y cuando los contribuyentes realicen su declaración desde la primera semana de abril, en lugar de esperar hasta el último día del mes, cuando vence el plazo para presentarla.

"Es importante destacar que aquellos contribuyentes que realicen su declaración anual durante la primera semana de abril y resulten con saldo a favor procedente, a través del aplicativo automático de devoluciones la autoridad fiscal le realizará el depósito correspondiente durante la segunda semana del citado mes", informó la dependencia.

Durante el próximo mes de abril, las personas físicas deberán presentar su declaración anual del ejercicio fiscal 2020.

Para ello, el SAT habilitará la pestaña de presentación de la referida declaración, desde la cual los contribuyentes podrán cumplir con esta obligación a partir del jueves 1 de abril.

Desde el viernes 26 de marzo, la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente llevará a cabo enlaces electrónicos (webinars) gratuitos de asesoría a los contribuyentes titulados "Programa Declara en tu Casa 2021".

Dichos seminarios virtuales continuarán los días lunes 29 y martes 30 de marzo con expertos fiscalistas de la Procuraduría que explicarán vía zoom y Youtube el paso a paso para el llenado y envío de la declaración anual.

Condiciona fisco rapidez en devoluciones

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) condicionó a las personas físicas la devolución de saldos a favor en el pago de impuestos en un máximo de una semana, siempre y cuando los contribuyentes realicen su declaración desde la primera semana de abril, en lugar de esperar hasta el último día del mes, cuando vence el plazo para presentarla.

"Es importante destacar que aquellos contribuyentes que realicen su declaración anual durante la primera semana de abril y resulten con saldo a favor procedente, a través del aplicativo automático de devoluciones la autoridad fiscal le realizará el depósito correspondiente durante la segunda semana del citado mes", informó la dependencia.

Durante el próximo mes de abril, las personas físicas deberán presentar su declaración anual del ejercicio fiscal 2020.

Para ello, el SAT habilitará la pestaña de presentación de la referida declaración, desde la cual los contribuyentes podrán cumplir con esta obligación a partir del jueves 1 de abril.

Desde el viernes 26 de marzo, la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente llevará a cabo enlaces electrónicos (webinars) gratuitos de asesoría a los contribuyentes titulados "Programa Declara en tu Casa 2021".

Dichos seminarios virtuales continuarán los días lunes 29 y martes 30 de marzo con expertos fiscalistas de la Procuraduría que explicarán vía zoom y Youtube el paso a paso para el llenado y envío de la declaración anual.

Condiciona rápidas devoluciones fisco

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) condicionó a las personas físicas la devolución de saldos a favor en el pago de impuestos en un máximo de una semana, siempre y cuando los contribuyentes realicen su declaración desde la primera semana de abril, en lugar de esperar hasta el último día del mes, cuando vence el plazo para presentarla.

"Es importante destacar que aquellos contribuyentes que realicen su declaración anual durante la primera semana de abril y resulten con saldo a favor procedente, a través del aplicativo automático de devoluciones la autoridad fiscal le realizará el depósito correspondiente durante la segunda semana del citado mes", informó la dependencia.

Para ello, el SAT habilitará la pestaña de presentación de la referida declaración, desde la cual los contribuyentes podrán cumplir con esta obligación a partir del jueves 1 de abril.

Desde el viernes 26 de marzo, la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente llevará a cabo enlaces electrónicos (webinars) gratuitos de asesoría a los contribuyentes titulados "Programa Declara en tu Casa 2021".

Dichos seminarios virtuales continuarán los días lunes 29 y martes 30 de marzo con expertos fiscalistas de la Procuraduría que explicarán vía zoom y Youtube el paso a paso para el llenado y envío de la declaración anual.

EXPANSIÓN

[Aquí está la Guía para la Declaración Anual de Impuestos](#)

Abril es el mes en el que las personas registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) como personas físicas deben presentar su declaración anual de impuestos: empleados, arrendatarios y profesionistas tendrán que ponerse truchas en las sumas y restas con el fisco.

Este año toca presentar la declaración anual correspondiente al ejercicio 2020, quienes la envíen a la autoridad en la primera semana de abril, recibirán sus saldos a favor procedentes a la semana siguiente, si es que los reporta, informó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

Los contribuyentes podrán presentar la declaración anual a partir del 1 de abril usando la plataforma electrónica del SAT, por lo que tendrán que ir preparando su RFC, contraseñas y firma electrónica.

A continuación, te presentamos una guía para que estés listo (a) para cumplir con esta obligación anual de la manera más satisfactoria posible.

¿Qué es?

Es el resumen del año fiscal 2020, para dar cuenta al SAT de tus ingresos, gastos y deducciones para el cálculo del impuesto sobre la renta (ISR) que puede resultar en saldos a favor o un cobro por parte de la autoridad.

¿Quiénes deben presentarla obligatoriamente?

Todos los asalariados que hayan tenido más de 400,000 pesos de ingresos en el año, o que hayan trabajado con dos patrones durante 2020.

Cualquier persona física que tenga ingresos por estar en dos o más capítulos diferentes está obligado a presentar la declaración que pueden ser: salarios, arrendamientos, honorarios o hasta con premios y prendas, actividad empresarial, explicó Benito Barragán, consultor fiscal de CONTPAQi.

¿Cuáles son los primeros pasos para presentar la declaración?

Para presentar la declaración anual se debe contar con la firma electrónica (e.firma) y las claves, ingresar al [mini sitio Declaración Anual 2020 del SAT](#), cuando ingreses al sistema la autoridad cargará una versión precargada con la declaración en la parte de ingresos, algunos gastos hechos y que pueden ser sujetos a deducciones.

En esta versión se debe revisar que estén consideradas todas las deducciones personales y por compra de suministros para realizar nuestro trabajo, por ejemplo, con la pandemia muchas personas acoplaron alguna parte de su casa como oficina, la compra de sillas, escritorios, computadoras, teléfonos, pueden considerarse como gastos deducibles por profesión, detalló el especialista de CONTPAQi.

Agendan devolución de impuestos para la segunda semana de abril

A los contribuyentes que presenten su declaración anual en la primera semana de abril y tengan un saldo a favor, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) va a realizar la devolución de impuestos correspondiente en la segunda semana del mismo mes, informó la Prodecon.

El 1 y hasta el 30 de abril, las personas físicas debe presentar ante la autoridad tributaria su declaración de impuestos correspondiente al ejercicio 2020.

“Aquellos contribuyentes que realicen su declaración anual durante la primera semana de abril y resulten con saldo a favor procedente, a través del aplicativo automático de devoluciones, la autoridad fiscal le realizará el depósito correspondiente durante la segunda semana del citado mes”, señaló el ombudsman fiscal.

Para presentarla en tiempo y forma, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) habilitará la pestaña de presentación de la referida declaración, desde la cual los contribuyentes podrán cumplir con esta obligación a partir del próximo jueves.

Cabe destacar que el SAT tiene 40 días para realizar las devoluciones de impuestos a los causantes activos.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) va a llevar a cabo una serie de webinars gratuitos el viernes 26, lunes 29 y martes 30 de marzo titulados “Programa declara en tu casa, prepárate con tiempo”, donde expertos fiscalistas van a explicar, vía zoom y YouTube, paso a paso, el llenado y envío de la declaración anual, además de responder cuestionamientos de los participantes.

¿Quiénes declaran?

En abril los contribuyentes que obtuvieron ingresos por:

Salarios

A) De una sola patrona o patrón y dejaron de recibirlo antes del 31 de diciembre.

A2) Si además obtuvieron ingresos distintos de salarios.

A3) Trabajaron para dos o más patronas o patrones de manera simultánea.

A4) Si los salarios provienen del extranjero o de personas no obligadas a retener.

A5) Si además obtuvieron ingresos por indemnización o jubilación.

A6) Si la totalidad de los ingresos anuales por este concepto excede de 400 mil pesos

Servicios profesionales. Aquellos que obtienen ingresos por su cuenta y emiten comprobantes de honorarios.

Actividades empresariales, incluidas quienes tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal y optaron por hacer pagos provisionales bimestrales aplicando coeficiente de utilidad.

Actividades empresariales realizadas únicamente a través de plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas o similares, que no hayan optado por realizar pagos definitivos.

Cobrar rentas por algún bien inmueble (departamento, casa o local comercial).

Reciben intereses o dividendos

Enajenaron bienes, si vendieron algún bien.

Adquisición de bienes, si compraron algún bien.



[Esta semana...](#)

Lunes 29 de Marzo de 2021

CI Banco y el Patronato Nacional de la Mujer presentan reconocimiento a la Mujer 2020 que laurea a la Dra. Carmen Margarita Hernández Cárdenas

Banco Mundial (BM) presenta informe semestral sobre la economía de América Latina y el Caribe

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) realiza webminar para la presentación de la declaración anual personas físicas 2020

Martes 30 de Marzo de 2021

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) realiza webminar para la presentación de la declaración anual personas físicas 2020



Lista devolución automática de impuestos: Prodecom Hidalgo

El delegado en Hidalgo de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, Prodecom, Alejandro Gutiérrez Moyao, informó que está listo el simulador para la devolución automática del deducible de impuestos.

El visor de declaración anual de las personas físicas del ejercicio 2020 contiene ya detallados los temas de deducciones personales, ingresos y retenciones del Impuesto sobre la Renta.

Desde el primer día hábil de abril se puede revisar el estado de cada contribuyente para corregir en su caso alguna inconstancia, expresó el representante de Prodecom en entrevista para Quadratín Hidalgo.

El Servicio de Administración Tributaria, SAT, de la Secretaría de Hacienda habilitó un sitio denominado Declaración Anual 2020 con lo que se facilita la labor pues ya aparecen datos de facturas, comprobantes fiscales y propuesta de devolución, en su caso, por deducciones fiscales.

Están obligados a la declaración anual las personas que obtuvieron ingresos por arriba de los \$400 mil en el año o quienes tienen más de un empleo u obtuvieron recursos por indemnización laboral.

Gutiérrez Moyao, quien asumió el cargo en Hidalgo desde enero de éste año, explicó que los gastos susceptibles de deducciones fiscales, son, entre otros:

Honorarios médicos, dentales, psicológicos y nutrición.

Gastos hospitalarios y medicinas, honorarios de enfermeras, análisis y estudios clínicos, compra o alquiler de aparatos para rehabilitación, incluso tanques de oxígeno durante la pandemia.

También: primas de seguros de gastos médicos, colegiaturas gastos funerarios, intereses por créditos hipotecarios de casas habitación y donativos.

Los pagos deben realizarse mediante cheque nominativo o transferencia electrónica, tarjeta de crédito o débito pues la deducción no procede cuando se cubre con dinero en efectivo, explicó el delegado de Prodecom.

Si declara en la primera semana, SAT devuelve a la siguiente

A las personas físicas que hagan su declaración anual en la primera semana de abril, el SAT les devolverá el saldo a favor, a la siguiente semana, dio a conocer la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon)** que además ofrece webinars gratuitos, donde expertos explican paso a paso el llenado y envío de las declaraciones.

La declaración anual es una obligación fiscal que deben cumplir las personas físicas que obtengan ingresos en un año calendario, la cual debe presentarse a partir del 1 de abril, y contiene información sobre ingresos, deducciones, retenciones y/o pagos provisionales.

Durante todo el mes las personas físicas deberán presentar la declaración anual del ejercicio fiscal 2020 vía electrónica, para la cual el Servicio de Administración Tributaria (SAT) habilitará la pestaña de Presentación de la referida declaración, desde la cual los contribuyentes podrán cumplir con esta obligación.

La Prodecon informó que aquellos contribuyentes que realicen la declaración anual durante la primera semana de abril y resulten con saldo a favor procedente, a través del aplicativo automático de devoluciones, la autoridad fiscal le realizará el depósito correspondiente durante la segunda semana del citado mes.

De igual forma, la Procuraduría pone al servicio del contribuyente los webinars gratuitos Programa Declara en tu Casa 2021-Prepárate con tiempo, donde expertos fiscalistas del mismo organismo explican vía zoom y YouTube, paso a paso el llenado y envío de la declaración anual y responden a cuestionamientos de los participantes.

Las fechas de los webinars son viernes 26, lunes 29 y martes 30 de marzo.

Ofrece Prodecon Puebla asesoría para declaración anual

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) ofrecerá de manera gratuita asesorías para los contribuyentes de Puebla y Tlaxcala que presenten su declaración anual del ejercicio fiscal 2020.

César Iván de la Torre Flores, delegado estatal de la Prodecon, explicó que las personas físicas tendrán que cumplir con esta obligación a partir del próximo jueves 1 de abril, la cual, debe contener información sobre ingresos, deducciones, retenciones o pagos provisionales.

Detalló que los contribuyentes obligados a presentar su declaración son aquellos que obtengan ingresos anuales superiores a 400 mil pesos, que hayan prestado servicios a dos o más empleadores simultáneamente; que hayan percibido ingresos por liquidación por el tema de despidos o que obtuvieron ingresos por una fuente en el extranjero o jubilaciones.

Destacó que no todos los asalariados están obligados a realizar el trámite, sin embargo, es posible presentarlo para deducir diferentes pagos, como honorarios médicos, hospitalarios, estudios clínicos, pruebas de covid-19, colegiaturas, créditos hipotecarios, gastos funerarios, aportaciones a sus afores, planes para el retiro, y puedan obtener un saldo a favor.

Señaló que la Prodecon cuenta con diferentes servicios de asesoría, ya sea de manera presencial o en línea para los contribuyentes que busquen realizar este procedimiento y apoyarlos para agilizar la devolución de saldos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

“Podemos ayudarlos a través de la presentación de la declaración y si obtienen el saldo a favor gestionando para que les paguen porque a veces el SAT no es tan expedito”, señaló de la Torre Flores.

A partir de este viernes 26, el lunes 29 y martes 30 de marzo, la Prodecon llevará a cabo seminarios gratuitos con expertos fiscalistas que explicarán vía zoom y YouTube, el proceso de llenado y envío de la declaración anual.

El último día para cumplir con esa obligación es el próximo 30 de abril, de tal forma que los contribuyentes de Puebla y Tlaxcala pueden agendar una cita a través del sitio electrónico www.prodecon.gob.mx o a los teléfonos 2222334955 ext 4500-06 para recibir asesoría o en las instalaciones de la delegación, en avenida 2 sur-3918, colonia Carmen Huexotitla, en la capital poblana.

Ofrece PRODECON asesoría gratuita a contribuyentes fiscales

El Subdelegado de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente en Sinaloa (PRODECON), Alejandro López, invitó a la ciudadanía a hacer uso de la asesoría que ofrece este organismo autónomo para los pagadores de impuestos ante presuntas irregularidades o situaciones cometidas por autoridades fiscales federales como es: SAT, IMSS, INFONAVIT, CONAGUA, asimismo, por parte de las autoridades fiscales estatales como es el SATES.

Entrevistado en el marco de la jornada móvil de asistencia que llevaron a cabo en Mazatlán en conjunto con la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, destacó que en caso de que el expediente o caso se vaya al ámbito legal, la PRODECON presta el servicio de defensoria hasta la conclusión del mismo, e igual se ofrece la opción de Acuerdos Conclusivos mediante el cual el contribuyente puede aclarar las diferencias o desacuerdos que se tengan con la autoridad fiscal.

Informó finalmente que los interesados pueden comunicarse al teléfono 667 766 14 93 o en su defecto enviar un correo a las direcciones delegacionsinaloa@prodecon.gob.mx y atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx /o

EL CEO

Empresas pueden deducir hasta 30% en su declaración anual; SAT apresurará devoluciones a personas físicas

Cada año, las empresas y las personas físicas deben presentar su declaración anual ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para tener al corriente su pago de impuesto y su situación fiscal ante las autoridades.

Las empresas, también conocidas como personas morales, pueden deducir hasta el 30% de los impuestos que pagan al fisco, explicó la presidenta del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Diamantina Perales.

Dependiendo de las utilidades que presenten las empresas, generalmente se puede obtener una deducibilidad de entre 25 y 30% del pago total de impuestos.

Las deducciones más importantes que puede realizar una empresa en su declaración anual están relacionadas con los costos de venta, compras de mercancías, beneficios laborales a los empleados y cualquier inversión realizada, explicó la especialista.

También se puede deducir una parte de los sueldos y salarios, cuotas al IMSS, el pago de servicios como luz y teléfono, así como cualquier material de papelería y artículos de escritorio.

De acuerdo con el [artículo 27](#) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el importe de las mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados, en existencia, que por deterioro perdieron su valor, se puede deducir de los inventarios.

Deducción al 100% en prestaciones laborales, un respiro a empresas

Si bien en 2020 no se dieron apoyos fiscales a las empresas para enfrentar la crisis por COVID-19, aún se pueden considerar ciertas deducciones que podrían representar una ayuda para las empresas, dijo Perales.

Sería de gran apoyo permitir las deducciones al 100% a las prestaciones laborales, pues actualmente están acotadas a la mitad y si fueran al 100%, darían un respiro a las empresas

Las deducciones de nómina se refieren principalmente a las aportaciones que hacen las empresas a la seguridad social y a las retenciones del ISR por salarios.

La Ley del ISR establece una deducción entre 1.92% hasta el 35% del ingreso total de los trabajadores, es decir, entre más se percibe ingreso, mayor será el pago de impuestos.

SAT devolverá en la segunda semana si apresuran declaración

Las personas físicas que presenten su declaración anual en la primera semana de abril, recibirán devoluciones del SAT en la segunda semana del mismo mes, informó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente [\(Prodecon\)](#).

Aquellos contribuyentes que realicen su declaración anual durante la primera semana de abril y resulten con saldo a favor procedente, a través del aplicativo automático de devoluciones la autoridad fiscal le realizará el depósito correspondiente durante la segunda semana de dicho mes

El lunes 29 y martes 30 de marzo, Prodecon llevará a cabo [una serie de webinars gratuitos para asesorar a las personas a realizar sus declaraciones anuales](#).

¿Qué pueden deducir las personas físicas?

Las personas físicas tienen hasta el 30 de abril para presentar ante el SAT su declaración anual del 2020. Por ley, es obligatorio que las personas con actividad empresarial y con ingresos por arriba de los 400,000 pesos al año realicen su declaración anual.

Rolando Talamantes, asesor financiero, comentó que las personas físicas pueden deducir principalmente los gastos relacionados con el pago de colegiaturas, seguros de gastos médicos, dentales, oftalmológicos y aportaciones al ahorro para el retiro.

Las deducciones están topadas, no pueden exceder la cantidad que resulte menor entre cinco salarios mínimos al año o del 15% del total de los ingresos del contribuyente

De acuerdo con el artículo 151 de la Ley del ISR, las personas físicas residentes en el país pueden deducir hasta el 10% de las aportaciones que haya realizado a su cuenta de ahorro para el retiro.

Las colegiaturas se pueden deducir desde nivel preescolar hasta bachillerato o equivalente, por los montos siguientes:

Preescolar: 14,200 pesos

Primaria: 12,900 pesos

Secundaria: 19,900 pesos

Profesional técnico: 17,100 pesos

Bachillerato o su equivalente: 24,500 pesos.

Para hacer efectivo este beneficio, requieres contar con el comprobante de pago correspondiente. El transporte escolar se debe deducir aparte y con el comprobante en que se realizó el pago.

[SAT: cuándo devolverá el saldo a favor a contribuyentes](#)

Expertos fiscalistas ofrecerán conferencias de apoyo para el llenado y envío de la declaración anual

A unos días de vencer el plazo para la declaración anual de impuestos, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) dio a conocer que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) aplicará la devolución de saldos a favor a partir del próximo mes.

Hay que recordar que, durante el mes de abril las personas físicas podrán cumplir con la obligación de dicha declaración correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a partir del jueves 1 de abril.

En ese sentido, el Prodecon reveló que aquellos contribuyentes que realicen el proceso durante la primera semana de abril y resulten con saldo a favor, a través del aplicativo automático de devoluciones, entonces la autoridad fiscal realizará el depósito correspondiente durante la segunda semana del mismo mes.

Además, con el objetivo de brindar una asesoría a los contribuyentes, el Prodecon realizará conferencias virtuales relacionadas con la declaración anual.

Es decir, un equipo de especialistas de la Procuraduría explicará el llenado de la declaración y resolverá dudas de pagadores de impuestos en los seminarios que ofrecerán por medio de la web.

“El lunes 29 y martes 30 de marzo, Prodecon llevará a cabo una serie de webinars gratuitos, titulados “Programa Declara en tu Casa 2021 - Prepárate con tiempo”, seminarios virtuales donde expertos fiscalistas explicarán vía zoom y YouTube, paso a paso el llenado y envío de la declaración anual, además de responder cuestionamientos de los participantes”, anunció la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Es importante recordar que, el lapso de tiempo para la declaración anual en el caso de las personas físicas estará vigente hasta el 30 de abril de 2021.

Mientras que, para las personas morales, el fisco dio como día límite para realizar su declaración hasta el 31 de marzo del presente año.

¿Qué es una persona moral?

Se trata de un conjunto de personas que forman una sociedad para cumplir con sus obligaciones como empresa. No tienen una realidad material o corporal (no se pueden tocar como tal como en el caso de una persona física).

¿Qué es una persona física?

Se refiere a cualquier persona que realiza alguna actividad económica como: vendedor, comerciante, empleado, profesionista, entre otros, el cual tiene derechos y obligaciones.

No pagar impuestos o no realizar declaraciones en el periodo ideal, ya sea por falta de interés o simplemente por no saber hacerlo, podría acarrear problemas con el fisco y consecuencias por el incumplimiento en un corto plazo. La buena noticia es que este procedimiento se puede efectuar a través de internet.

¿Cómo hacer la declaración anual por internet?

*Ingrese a la siguiente página. Aquí.

*Deberá anotar su RFC y contraseña.

*Llene los datos que le solicitan.

*También se deberá anotar el tipo de declaración, así como el periodo seleccionado y una lista de obligaciones fiscales.

*Al enviar la declaración responderán con un acuse de recibo.

¿Cuáles son los requisitos?

*Contar con la información de los montos de ingresos, deducciones, coeficiente de utilidad, impuestos retenidos, pagos provisionales entre otros.

*Para pagar por transferencia electrónica a través del banco es necesario tener una cuenta con servicio de banca electrónica.

*Para ingresar a la declaración deberás contar con tu RFC, contraseña o e.firma.

La deducción de impuestos es un tema importante que los usuarios deberán considerar al realizar la declaración anual, pues el contribuyente tiene derecho a disminuir sus gastos y también se pueden aplicar los de la pareja.

[Los gastos deducibles pueden ser aplicados por el cónyuge](#), concubina o concubino, ya que se podrá pedir la emisión de una factura a nombre de la esposa o pareja, aunque los pagos los hayan realizado otros familiares.

El Sol de Tampico

[¿Necesitas ayuda para realizar tu declaración anual? Prodecon apoya a tampiqueños](#)

Para el mes de abril la Procuraduría de Defensa del Contribuyente (Prodecon) estará atendiendo usuarios para ayudarlos en su declaración anual.

“Se están haciendo talleres virtuales para fomentar el programa de Clave en Casa, para que traten de hacerlo así, apoyándose con los webinars; al que requiera asistencia presencial puede acudir a las oficinas en la avenida Hidalgo, con las medidas pertinentes y los atendemos”, señaló Alfredo Serrano, delegado de Prodecon en Tamaulipas.

A la fecha llevan mil 235 servicios otorgados de enero al 26 de marzo, donde fueron mil 045 asesorías, 38 solicitudes de defensa, 14 acuerdos conclusivos, dos consultas especializadas y 125 expedientes de quejas.

“Se han recibido llamadas telefónicas y correos electrónicos con temas desde ver la presentación preliminar de su declaración, porque ya están los datos precargados, pero a partir del 1 de abril se libera y el periodo para personas físicas es hasta el 31 de julio”.

Dijo que la sugerencia es que el contribuyente que tenga más de 400 mil pesos como ingresos o más de dos patrones el año pasado, lo haga antes de ese plazo.

La próxima semana, a partir del miércoles 31, jueves y hasta el viernes 2 de abril se tomarán los días de descanso, retornando el 5 de abril, pero los correos que lleguen esos días serán atendidos.

La recomendación, si se requiere atención presencial, es ir solo una persona y se atenderá en grupos de cinco en cinco personas para no saturar la oficina.

Contratos, el SAT y tu FIEL

En los últimos años, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha reforzado ciertas condiciones legales para evitar las famosas simulaciones cometidas por algunos contribuyentes. Una de las –más o menos– nuevas condiciones es la fecha cierta. Para quienes no están familiarizados con el derecho o la contabilidad podría sonar complejo, pero te lo explico a continuación.

En diciembre de 2019, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó un criterio por el cual señala que los documentos privados (contratos, recibos de pago, pagarés, y todos aquellos que podríamos utilizar para soportar las declaraciones fiscales) deberán de cumplir con el requisito de “fecha cierta”. Esta es básicamente una forma de comprobar que no son documentos creados para simular operaciones fiscales y en consecuencia defraudar al fisco federal.

De acuerdo con lo sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la fecha cierta en los documentos privados únicamente puede comprobarse con la inscripción al Registro Público del documento, con su presentación ante un fedatario público o tras la muerte de uno de los firmantes.

Según estudios realizados por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), el 95% de los contratos celebrados entre particulares tienen una naturaleza consensual, es decir, se perfeccionan por el simple consentimiento entre las partes. Así, se dejan fuera los tres requisitos que estimó la SCJN para darle fecha cierta a las operaciones. Las autoridades fiscales no han desaprovechado la oportunidad para desconocer documentos privados sin siquiera cuestionar la materialidad de los mismos, pues al no poder comprobarse la fecha cierta, se presume que son operaciones simuladas.

Entonces, ¿qué pasa con nuestros documentos privados? ¿Cómo cumplir con la disposición jurídica de la fecha cierta y dar validez a nuestras declaraciones fiscales? Pues bien, afortunadamente, nuestro sistema jurídico poco a poco se pone a la vanguardia con las posibilidades que nos otorga la tecnología.

Visita: Molotov, mentadas, servidores públicos y libertad en Twitter

El Código Civil Federal, por ejemplo, ya reconoce la de la utilización de medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, siempre que la información generada o comunicada en forma íntegra, a través de dichos medios sea atribuible a las personas obligadas y accesible para su ulterior consulta.

El Código de Comercio señala que no se negarán efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria a cualquier tipo de información por la sola razón de que esté contenida en un Mensaje de Datos. Por tanto, dichos mensajes podrán ser utilizados como medio probatorio en cualquier diligencia ante autoridad legalmente reconocida, y surtirán los mismos efectos jurídicos que la documentación impresa con sus debidos requisitos.

Estas disposiciones legales ofrecen a los contribuyentes opciones diversas a los tres requisitos del criterio de la SCJN que mencioné anteriormente. Sin embargo, dichos mensajes de datos también deberán cumplir con ciertas exigencias para otorgarles validez, como puede observarse en la NOM-151-SCFI-2016 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2017.

Los mensajes de datos almacenados adecuadamente por los contribuyentes podrán ser digitalizados y se les otorgará la calidad de fecha cierta cuando un tercero legalmente autorizado así lo constate. Dicho trámite deberá ser solicitado de manera oportuna por el titular del documento a conservar. De esa manera, habrá certeza jurídica en que se realizó en forma íntegra e inalterable, tal y como se generó por primera vez en su forma definitiva, lo que permitirá verificar la integridad del documento original a lo largo del tiempo. Así, por ejemplo, al formalizar un contrato, cualquiera de las partes podría solicitar una constancia de conservación de datos para evitar que alguna de las partes incumpla sus obligaciones.

De acuerdo con la norma, a aquellos terceros legalmente autorizados se les conocerá como Prestadores de Servicios de Certificación Acreditados, y podrán ofrecer servicios relacionados con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), como la emisión de certificados digitales, de constancias de conservación de mensajes de datos, el sellado digital de tiempo y la digitalización de documentos impresos.

No te pierdas: Justicia para Brely. Justicia para ellas también

La autorización de los prestadores de servicios por la Secretaría de Economía, – tomando en consideración que, la FIEL cuenta con los mismos efectos que una firma autógrafa–, tiene el objetivo de garantizar el desarrollo que demanda el comercio electrónico al permitir el uso de mensajes de datos para el cumplimiento de obligaciones legales y promover la competitividad entre los contribuyentes al aportarles herramientas que permitan su participación en el mercado nacional e internacional.

De esa manera, los contribuyentes podrán hacer uso de este servicio proporcionado por los Prestadores de Servicios de Certificación Acreditados para que sus documentos privados –sean estos en versión digital o física– tengan el reconocimiento de la autoridad fiscal. Por supuesto, que la comprobación de la fecha cierta, no solo es útil para los contribuyentes, sino también para la prevalencia del estado de derecho entre la población.

EL UNIVERSAL

En declaración 2020, SAT atenderá más con menos

En plena temporada de declaraciones anuales de impuestos para el ejercicio fiscal 2020, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) cumple su labor haciendo más con menos en la atención a los contribuyentes.

Con poco personal, más herramientas tecnológicas y ampliación de horarios para aumentar la oferta de citas, reporta un aumento en la atención de servicios tanto presenciales como a través de las aplicaciones digitales.

De acuerdo con datos del SAT, uno de los trámites más solicitados es la generación de la Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal.

Ese trámite lo están demandando cada vez más contribuyentes para reporte de obligaciones fiscales, jubilaciones, pago de pensiones, constancias de fallecimiento y porque en algunas empresas es parte de los requisitos para la contratación de personal, como es el caso que hay en las empresas maquiladoras.

EL UNIVERSAL

Aprovecha Semana Santa para alistar tu declaración anual

En abril comienza la temporada para que presenten su declaración de impuestos para todos los contribuyentes que obtuvieron ingresos durante el ejercicio fiscal correspondiente a 2020.

Para las empresas acaba este 31 de marzo, es decir, la próxima semana, para dar paso al resto de los causantes que sean asalariados, profesionistas y personas físicas con actividad empresarial.

También están obligados a rendir cuentas ante el fisco en abril quienes obtuvieron ingresos por arrendamiento de inmuebles, es decir, si vendiste tu casa, obtuviste un premio, así como por ganancias por intereses, dividendos y actividades agrícolas.

Además, deben ponerse a mano los que tuvieron ingresos por plataformas tecnológicas y que la prestadora de servicios no les haya retenido directamente el Impuesto Sobre la Renta (ISR) u obtenidos como una segunda entrada de recursos adicionales por medio de esta alternativa.

[A contrarreloj: personas morales piden al SAT corregir fallas para cumplir con declaración](#)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) inició la cuenta regresiva para que las personas morales cumplan con la presentación de la Declaración Anual 2020 antes del 31 de marzo, sin embargo, los contribuyentes señalan que el sistema del fisco presenta fallas que no se han corregido a pesar de las observaciones hechas por el gremio de contadores en los últimos días.

“¡Comienza la cuenta regresiva! A partir de hoy (ayer domingo) quedan tres días para presentar tu declaración anual de Personas Morales #Declara2020”, escribió el SAT este domingo en su cuenta de Twitter, con el fin de exhortar a que los contribuyentes cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales.

Los contribuyentes aseguran que persisten fallas en los aplicativos del SAT, principalmente, el no reconocimiento de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de amortizar en el ejercicio 2020 que se presentaron en la Declaración Anual de 2019, cálculos de nómina, acreditamiento de estímulos fiscales y actualización de información precargada.

MARCA Claro

[SAT: ¿Cómo saber si tengo saldo a favor y cuándo se devolverá a los contribuyentes?](#)

El mes de abril está por llegar y con él también lo hará el momento en el que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) regresará los saldos que estén a favor a mediados del mes, si es que eres uno de los primeros contribuyentes que realizan su declaración anual 2020.

Las personas físicas tienen que presentar su declaración anual del [ejercicio fiscal 2020](#), por lo que el SAT confía que los contribuyentes cumplan con esta obligación desde el 1 de abril. En ese sentido, aquellas personas que hagan su declaración anual durante la primera semana del mes y presenten un saldo a favor, las autoridades fiscales les depositarán en la segunda semana de abril.

Hay que tener en cuenta que la declaración anual se llevará a cabo del 1 al 30 de abril, tiempo en el que se deberá cumplir con dicha obligación.

[¡No te estreses! Aquí te explicamos paso a paso cómo hacer tu declaración anual 2021](#)

Como cada año, todos los contribuyentes tienen la obligación ante el [Servicio de Administración Tributaria](#) (SAT) de presentar su declaración anual, en este caso, la correspondiente al periodo 2020. No hacer podría hacerte acreedor a una multa de hasta 17 mil 370 pesos.

Para que no te compliques y evites perder tu tiempo, aquí te explicamos la forma más sencilla y fácil de realizar tu declaración de impuestos desde la comodidad de tu hogar.

Requisitos

De acuerdo con el blog del banco BBVA, antes que nada, para hacer tu declaración anual de impuestos debes tomar en cuenta los siguientes requisitos:

- Tener a la mano tu RFC , tu contraseña y/o firma electrónica, si no cuentas con ella puedes generarla desde la [página web del SAT](#), sin necesidad de acudir a las oficinas.



[SAT y Marina decomisan 44,000 paquetes de pruebas Covid en el AICM](#)

La Administración General de Aduanas, oficina dependiente del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y la Secretaría de Marina decomisaron mercancía ilegal en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), con la que se pretendía evadir impuestos por 1 millón 942,298 pesos.

Las dependencias evitaron el ingreso al país de 74,783 piezas de equipo médico, como oxímetros, aspersores y humidificadores, así como 44,000 paquetes de pruebas Covid-19.

La mercancía ahora está sujeta al cumplimiento de las Regulaciones y Restricciones No Arancelarias (RRNA) establecidas por la Secretaría de Salud para su legal importación.

También se detectó que 15,228 piezas de relojes, audífonos inalámbricos, piezas de cámara, videojuegos y lámparas, no contaban con la documentación correspondiente y no acreditaban el cumplimiento de las RRNA, con una evasión de impuestos fiscales de 316,474 pesos.

[Se estima una recaudación re 18 mil 705 millones de pesos por IEPS, IVA e ISR, con regulación de cannabis](#)

Aseguran en la Cámara de diputados que con la aprobación de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, México se colocará a la vanguardia al ser uno de los pocos países que legaliza su consumo en todo su territorio.

A través de un comunicado, se indicó que esta ley ayudará a generar empleos, ingresos y otras oportunidades.

“Esta legislación incidirá de manera positiva en el ámbito de salud, la economía y el sector agrícola nacional. Además, es un tema de justicia social y mayor progresividad en los derechos humanos”.

Para ello, es importante el análisis de las oportunidades que brinda la legalización de la cannabis. Se citó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, que estima que la recaudación sería de 15 mil 543 millones de pesos en IEPS, 1 mil 534 millones en IVA y 1 mil 628 millones de pesos en ISR, en total se tendría una recaudación de 18 mil 705 millones de pesos.



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

[OFICIO 500-05-2021-6723 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.](#)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio: 500-05-2021-6723

Asunto: Se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e), y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22, párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos primero, cuarto y quinto del Código Fiscal de la Federación notifica lo siguiente.

Gasolina Premium se quedará sin estímulo fiscal durante Semana Santa

La gasolina Premium se quedará sin estímulo fiscal para la Semana Santa, mientras que la Magna y diésel lo mantendrán, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Del 27 de marzo al 9 de abril, los consumidores pagarán por completo la cuota que se cobra por concepto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). De esta manera, se pagarán 4.3192 pesos de impuesto por litro de gasolina mayor o igual a 91 octanos.

La gasolina Premium representa alrededor de 15% del consumo de combustibles en el país.

EXCELSIOR

EU alista nuevos aranceles en contra de 6 países, ¿México está en la lista?

Estados Unidos analiza la posibilidad de aplicar aranceles sobre las importaciones de Austria, Gran Bretaña, India, Italia, España y Turquía, esto en represalia por los impuestos aplicados a los servicios digitales. Nuestro país no se encuentra en la lista.

La representante comercial de EU, Katherine Tai, afirmó que su oficina procederá con los avisos correspondientes y además recopilará comentarios públicos, esto al mantener activa la amenaza de una investigación iniciada por su predecesor Robert Lighthizer, esto durante la administración de Donald Trump.



Médicos me indicaron esperar para ver si me vacuno contra COVID-19: AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo este lunes que se practicará estudios antes de vacunarse contra el COVID-19.

"Ya me va a corresponder, pero voy a practicar unos estudios en estos días porque los médicos que me atienden, quienes me ayudaron cuando padecí COVID, me hicieron análisis y me recomendaron que esperara porque tengo anticuerpos. Ya pasó ese tiempo, pero quiero esperar a que me recomienden qué es lo más conveniente", indicó.

La campaña de vacunación contra el COVID-19 en la Ciudad de México continuará esta semana en cinco alcaldías, informó la jefa de Gobierno capitalina, Claudia Sheinbaum, el pasado viernes. Estas serán Benito Juárez, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.



Cifra de muertes por Covid-19, más cercana a la realidad: demógrafos

La cifra actualizada oficial sobre exceso de mortalidad en México, que asciende a más de 300,000 casos, es la más cercana a la realidad de quienes murieron por Covid-19 o por causas derivadas de la epidemia, coincidieron los demógrafos Juan Manuel Herrero y María de la Paz López Barajas.

"La mejor forma que se ha encontrado para tener una idea, y así lo preciso, como para tener una idea, es el asunto del exceso de muertes a través de las actas de defunción... cuando digo que el número no necesariamente es preciso es por eso, porque en algunos de los casos pudiera haber sido una (muerte) derivada de una enfermedad respiratoria, una pulmonía, una neumonía; sin embargo, en la mayoría de los casos, dado el comportamiento tradicional que se sigue año con año, no tendrían explicación y la única explicación posible es la enfermedad que llegó, el Covid. Entonces, si bien no necesariamente la cifra es exacta, la cifra es muy aproximada", dijo Herrero.

REFORMA

[Reconocen 322 mil muertes por Covid](#)

La cifra de muertos por Covid-19 no sería de unos 200 mil sino llegaría a 322 mil 139 decesos.

Conforme el reporte oficial de exceso de mortalidad en el País dado a conocer por la Secretaría de Salud, el subregistro alcanzaría 60 por ciento de los 201 mil 623 casos reconocidos inicialmente.

EL HERALDO DE MÉXICO

[Cifra negra de decesos por COVID-19 crece 84% en 2ª ola](#)

El subregistro de las muertes por COVID-19 en México aumentó 84 por ciento en los últimos cuatro meses, de acuerdo con datos del gobierno federal; este periodo coincide con la segunda ola de la epidemia.

Además, en total ya habría hasta 313 mil fallecimientos por el coronavirus SARS-CoV-2, cifra calculada a partir del último reporte sobre exceso de mortalidad por todas las causas durante la emergencia por COVID-19, México 2020-2021.

EXCELSIOR

[Intentan salvar la Semana Santa; inician días críticos para contener la pandemia](#)

En centros turísticos del país implementan protocolos sanitarios para poder recibir a visitantes y no perder ingresos.

Los lugares turísticos en Tamaulipas tendrán un límite en su aforo, así como también los paseantes y comerciantes deberán de acatar todos lineamientos y los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación del coronavirus covid-19 durante esta Semana Santa.

[Aplica México 123 mil nuevas dosis de vacuna COVID](#)

México aplicó 123,624 nuevas dosis de vacuna contra el coronavirus este domingo hasta un corte a las 4:00 p.m., que, según la Secretaría de Salud, sumaron seis millones 852,000 596 vacunas.

Esta semana, México espera que lleguen 2.7 millones de dosis de la vacuna AstraZeneca desde Estados Unidos, dijo el viernes el canciller Marcelo Ebrard.



[Tuvo origen animal el Covid-19, concluye reporte de OMS y China](#)

Ginebra. El esperado informe sobre los orígenes del Covid-19 de expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y chinos se inclinó este lunes por una transmisión del virus al hombre desde probablemente un murciélago, vía otro animal que no identificó, y descartó prácticamente que la pandemia tuviera su origen en un laboratorio.

El informe conjunto de expertos de la OMS y chinos llega 15 meses después de la aparición de los primeros casos en Wuhan, en el centro de China, y después de que la pandemia se haya cobrado al menos 2.7 millones de vidas en todo el planeta y haya devastado la economía mundial.

En este momento, el número de contagios mundiales (más de 127 millones) sigue aumentando debido a variantes más contagiosas, que obligan a los países a tomar severas medidas de restricción, como ocurre especialmente Europa y en América Latina.

EL HERALDO
DE MÉXICO

[En Morena se culpan por los reportes de gastos](#)

La cancelación de candidaturas por parte del INE provocó un choque al interior de Morena, ya que se reparten culpas por saber si hubo algún responsable de entregar la información de gastos de precampañas.

Raúl Morón, aspirante a la gubernatura de Michoacán por Morena reveló a El Heraldo de México que la dirigencia morenista está obligada a entregar los informes de gastos al Instituto Nacional Electoral (INE).

“No fueron omisos, sí lo rindieron y bueno pues esto, este destiempo fue el que generó que se tumbe, que se caiga la candidatura, pero les reitero, era el partido el obligado no nosotros. Nosotros estamos a salvo de lo que fuese, pero finalmente nos alcanza hasta acá el resolutivo del instituto”, dijo.

El Diario
de Chihuahua

[Estos son los proyectos ganadores del presupuesto participativo 2021](#)

Luego de una jornada de votación virtual y presencial apoyada por el Instituto Estatal Electoral en la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo se anunciaron los proyectos ganadores del total de 405 propuestas ciudadanas que se presentaron este 2021. En la jornada se tuvo una participación ciudadana de un total de 117 mil 578 chihuahuenses.

La lista se anunció a través de las redes oficiales del Ayuntamiento de Chihuahua y se dividieron por cada distrito, siendo los ganadores los siguientes:

Distrito XII:

540 DEPORTIVO NONTECARLO CANCHA DE FUTBOL 7X7 PASTO SINTETICO

543: AMPLIACION DE PARQUE INSURGENTES 2



[Promueve el PRI reindexar pensiones al salario mínimo](#)

La Cámara de Diputados reconoció que existe una reducción en el monto de las pensiones de los trabajadores al aplicar como base para su cálculo la unidad de medida y actualización (UMA), en vez del salario mínimo, de hasta 39 mil 751 pesos para los trabajadores de más alta cotización en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de hasta 15 mil 855 pesos para los afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste).

En un reporte, solicitado por comisiones de la cámara, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas explica que la diferencia de aplicación entre un parámetro y otro "es significativa" y sí afecta a los pensionados, pero consideró que no se puede calcular el impacto en el presupuesto que tendría regresar a definir las pensiones a salarios mínimos.

A su vez, el PRI en la cámara reconoció que se cometió un error al desindexar el salario mínimo para el pago de las pensiones, por lo que presentó una iniciativa de reforma al artículo 123 de la Constitución Política, con el fin de que tanto el IMSS como el Issste estén obligados a vincular el monto del ingreso diario para el pago de pensiones o jubilaciones.

REFORMA

[Orilla crisis económica a sacrificar pensión](#)

"Llegué al límite, se me juntaron deudas de todas partes y necesitaba dinero. En estas situaciones en lo que menos piensa uno es en eso (el retiro), yo lo que quería era salir de mis problemas".

Así narra su situación un ahorrador en Guadalajara, uno de más de dos millones que en la pandemia han hecho un retiro parcial por desempleo de su Afore.

Indicadores Económicos



Dólar

20.30
COMPRA

20.79
VENTA



Gasolina



Magna

20.16

Precio promedio nacional



Premium

21.63

Precio promedio nacional



Diesel

21.4

Precio promedio nacional



[Ven incertidumbre por nueva reforma petrolera](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Hidrocarburos.

En la iniciativa, que fue enviada a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se menciona que el acceso a los energéticos es fundamental para el desarrollo social y económico de las personas y sus comunidades.

“No obstante, en México existe una desigualdad en el acceso a la energía que se deriva principalmente de la corrupción y de diversas actividades ilícitas”, indicó el mandatario en la exposición de motivos.



[Reforma a Ley de Hidrocarburos, para devolver mercado a Pemex](#)

La iniciativa de reforma a la Ley de Hidrocarburos, particularmente en lo relacionado al título tercero y su reglamentación que rige al mercado de combustibles, tiene la lógica de devolver mercado a Petróleos Mexicanos (Pemex) que según cifras de la Secretaría de Energía se ha perdido 49% en el caso de la importación de diésel, una tercera parte en la importación de gasolina regular y 37% de las estaciones de servicio gasolinero, que ahora realizan privados.

Según la Secretaría de Energía, que es quien otorga los permisos de importación de combustibles desde que se liberó esta actividad en 2016, la importación de diésel de ultra bajo azufre en marzo fue de 71,070 barriles diarios por parte de 13 privados, cuando Pemex importó 74,630 barriles por día. Lo anterior significa que en sólo cinco años de liberación de esta actividad, el sector privado ha quitado a Pemex el 49% del mercado que asciende a un volumen total de 145,700 barriles diarios.

SHCP: apoyos a Pemex no comprometen a las finanzas públicas

Los apoyos que el gobierno da a Petróleos Mexicanos (Pemex) no comprometen a las finanzas públicas del país, aseguró José de Luna Martínez, titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

“La información se le ha transmitido muy bien a las calificadoras y ellas no han tomado ninguna acción, han entendido muy bien que este tipo de apoyos se den. Si bien salen del gobierno federal, al final de cuentas en el agregado, como se consolida todo, no hay mayor endeudamiento. Los apoyos que se están dando no comprometen la capacidad y los márgenes de maniobra de las finanzas públicas”, aseguró durante la participación en la Cátedra SHCP, realizada de manera virtual en la Facultad de Economía de la UNAM.

REFORMA

Dobla Pemex la apuesta por campos prioritarios

A pesar de que en dos años Petróleos Mexicanos (Pemex) no ha podido levantar la producción de sus 20 campos prioritarios, dobló su apuesta y espera obtener, en promedio, 318 mil barriles diarios de producción y hasta 465 mil al cierre de 2021.

En la presentación que dio Octavio Romero, director de Pemex, el 18 de marzo, se señala que la producción de estos 20 campos en la actualidad es de 160 mil barriles por día.

EXCELSIOR

Peso optimista: Dólar resiste por debajo de los \$21

El dólar arranca estable la semana en la barrera de los veinte pesos, los mercados operan con cautela ante la riesgosa tercera ola de covid-19.

A la 1 de la mañana el dólar tocó un nivel mínimo de 20.6617 pesos.

La cifra de pobres en México aumentó 9 millones en dos años

En los dos años anteriores el número de personas en pobreza aumentó 9 millones y 6.5 millones se sumaron a quienes no pueden adquirir una canasta básica de alimentos con sus ingresos. El alza se dio sobre todo en los primeros meses de confinamiento por la pandemia, durante abril y mayo y, aunque a finales de 2020 se había revertido parcialmente esta tendencia, “la crisis no sólo aumentó la pobreza, sino que la profundizó”, documenta el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED).

En todo el país, tipo de localidad y actividad se registraron aumentos de pobreza. La crisis contiene acentos y matices, hubo una mayor pérdida de ingresos en los hogares con trabajadores dedicados al sector servicios, en los habitados por personas menores de 18 años y en aquellos ubicados en las ciudades. La realidad general es que “los pobres ahora son más pobres que en 2018”, expuso el grupo de académicos perteneciente a la UNAM.



Pierden empleo 335 mil trabajadores de restaurantes y bares por el COVID

El próximo 31 de marzo se celebra el Día de los Preparadores de Comida Rápida, uno de los sectores más afectados por la pandemia del coronavirus que provocó que perdieran su trabajo 335 mil personas que se ocupaban en la preparación de alimentos por encargo, desde meseros, cajeros, cocineros, guardias y personal de limpieza, lo que significó un recorte de 25 por ciento en la plantilla laboral.

Empleados de cadenas de fast food, sufrieron reducciones salariales y de horarios, tuvieron que tomar descansos o vacaciones sin goce de sueldo y en casos extremos enfrentaron el desempleo, debido a que muchos restaurantes cerraron, otros operaron sólo con servicio para llevar y los que abrieron lo hicieron con capacidad de aforo limitada.

“La pandemia generó muchas desigualdades en el mercado laboral y no sorprende que esto también ocurrió en el mercado de comida rápida, algunos de los establecimientos tuvieron que cerrar, pero otros tuvieron que enfrentar una mayor demanda, porque al no poder salir la gente demandó entrega a domicilio”, comentó Rodolfo de la Torre, especialista en desarrollo social con equidad del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).

EL UNIVERSAL

["No debe haber temor a geolocalización", dice la CNBV; descartan amparos](#)

El presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Juan Pablo Graf, dijo que a días de que los bancos comenzaron a aplicar la geolocalización de sus clientes para disminuir el riesgo a operaciones ilícitas y lavado de dinero, los usuarios que se encuentren en orden no deben temer de los controles para disminuir este riesgo, con lo que hasta el momento se descartan amparos.

“El que no esté involucrado en esto no tiene que tener este temor de que sus transacciones vayan a ser seguidas. No tenemos evidencia de que exista ninguna acción legal contra esto. Se estudió muy bien y está dentro del ámbito de las competencias de quien emite la regulación y que eso sucediera, sabemos que todo lo que se está haciendo está dentro del ámbito legal que corresponde”, dijo el funcionario.

REFORMA

[Limpia' pandemia bolsillo de boleros](#)

Hay días en los que Alejandra así como sacó su puesto para bolear zapatos por las mañanas, lo tiene que volver a recoger en las tardes, pues no tuvo ningún cliente.

Cuando hay venta, la bolera con 25 años de experiencia puede llegar a tener cinco clientes por día, lo que equivale a una caída de 67 por ciento y 75 por ciento de sus ingresos diarios, pues antes de la pandemia era posible bolear entre 15 y 20 pares de zapatos.

Oaxaca, Sinaloa y BC destacan en el proceso de recuperación económica

Al inicio de este año, Oaxaca, Sinaloa y Baja California fueron los estados que registraron los mejores resultados en tres sectores estratégicos del país: manufactura, comercio minorista y construcción. Y por ende, destacan en la recuperación económica nacional tras los estragos que dejó la pandemia de Covid-19.

acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), las tres actividades económicas representan 34.2% del Producto Interno Bruto (PIB) de México, por lo que su comportamiento da una lectura de cómo va el proceso de reactivación.



La crisis ha obligado a consumir atún en lugar de mariscos

La crisis económica y el encarecimiento de algunos productos que se consumen en la cuaresma hicieron que las personas de estratos económicos más bajos y afectados por la crisis buscaran alternativas más accesibles como huevo, atún enlatado o papa, indicaron especialistas.

"Hay una pérdida en el poder adquisitivo y están optando por productos como tortitas de papa con atún, huevo y en algunos casos pollo", dijo Cuauhtémoc Rivera, Presidente de la Asociación Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec).

La Razón

Franquicia de trampolines prevé 25% de afluencia

La franquicia de entretenimiento FlipOut, que ofrece el servicio de trampolines olímpicos, espera una afluencia de 25 por ciento en este periodo vacacional de Semana Santa y Pascua. La llegada de visitantes, estima, le ayudará a sobrevivir a la crisis de Covid-19 que les quitó 50 por ciento de sus ingresos.

En entrevista con La Razón, Julio Osorio, director de Franquicias de FlipOut México, señaló que gracias a la operación que mantienen en otros países, como Nueva Zelanda, Inglaterra, Alemania y Emiratos Árabes Unidos, lograron aplicar medidas en nuestro país para enfrentar mejor la crisis y que no estuvieran cerrados por mucho tiempo.

La Razón

[Parques acuáticos pierden 90% de sus ingresos por Covid-19](#)

Para el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua los balnearios y parques acuáticos están optimistas por volver a operar, pues tuvieron que cerrar sus puertas en 2020 debido al Covid-19, lo cual les causó pérdidas por 900 millones de pesos.

Gerardo Gallo Casas, presidente de la Asociación Mexicana de Parques Acuáticos y Balnearios (Ampaba), comentó que en 2020 permanecieron prácticamente cerrados, porque con el Covid ya no pudieron aprovechar las vacaciones de la Semana Santa pasada, lo cual marcó el inicio de un periodo complicado.

El Sol de México

[Ley de Hidrocarburos abre la puerta a expropiaciones](#)

La iniciativa para reformar la Ley de Hidrocarburos representa un riesgo de expropiación a las empresas que cuentan con terminales de almacenamiento para combustibles, ductos y terminales ferroviarias relacionadas con este ramo, coinciden analistas del sector energético.

Santiago Arroyo, director general de la Consultora Ursus Energy, dice que los artículos 57 y 59 BIS de la reforma, “de manera muy general establece una expropiación directa que va sobre terminales de almacenamiento, terminales ferroviarias y ductos, es decir, todas las ramas del sector petrolíferos abarcando desde terminales de servicio hasta el almacenamiento”.

El Sol de México

[Visa permitirá liquidar transacciones con criptomonedas](#)

Visa Inc dijo el lunes que permitirá el uso de la criptomoneda USD Coin para liquidar transacciones en su red de pago, la última señal de la creciente aceptación de las monedas digitales por parte de la industria financiera convencional.

Visa ha lanzado el programa piloto con la plataforma de pago y criptomonedas Crypto.com y planea ofrecer la opción a más socios a finales de este año, dijo.

[Cayó 50% aporte del turismo al PIB mundial](#)

En 2020, la contribución del sector de viajes y turismo al producto interno bruto (PIB) mundial cayó 49.1 por ciento con respecto a 2019, dio a conocer el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con el informe anual de impacto económico, realizado por este organismo cúpula, el impacto devastador que dejó la crisis de la pandemia también tuvo como consecuencia una pérdida para el sector de 4.5 billones de dólares.

Según el WTTC, el año pasado, la contribución del turismo a la economía mundial fue de 5.5 por ciento, mientras que un año antes, la proporción fue de 10.4 por ciento.

[Cayó 49.1% contribución del turismo al PIB mundial en 2020: WTTC](#)

En 2020, la contribución del sector de viajes y turismo al Producto Interno Bruto (PIB) mundial cayó 49.1 por ciento con respecto a 2019, dio a conocer el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con el Informe anual de Impacto Económico, realizado por este organismo cúpula, el impacto devastador que dejó la crisis de la pandemia de Covid-19, también tuvo como consecuencia una pérdida para el sector de 4.5 billones de dólares.

El Sol de México

[Conferencia matutina de AMLO](#)

●	hace 19 minutos	AMLO reconoce el asesinato de mujer en Tulum a manos de la Policía Municipal
●	hace 19 minutos	Macron destaca importancia del Foro Generación Igualdad
●	hace 19 minutos	“Los avances han sido lentos y desiguales, incluso antes de la pandemia”
●	hace 20 minutos	“Las niñas deberían estar cargando sueños y no ataúdes”
●	hace 40 minutos	México tiene un Congreso y un gabinete paritarios: Sánchez Cordero



[Victoria fue brutalmente tratada y asesinada por policías en Tulum: López Obrador](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló este lunes que no habrá impunidad en el caso de Victoria Salazar, una salvadoreña que fue sometida y asesinada por policías de Tulum.

"Quisiera expresar mi pesar por un lamentable hecho ocurrido antier en Tulum, Quintana Roo, México. Una mujer, Victoria Esperanza Salazar, salvadoreña, fue sometida por la policía, por cuatro elementos de la policía de Tulum y de Quintana Roo, fue brutalmente tratada y asesinada. Es un hecho que nos llena de pena, de dolor y de vergüenza", apuntó en su conferencia matutina.

EL UNIVERSAL

[Ejercen acción penal por feminicidio contra 4 policías por muerte de mujer en Tulum](#)

Cancún.- Por el delito de feminicidio, la Fiscalía General de Quintana Roo ejerció acción penal en contra de los cuatro elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Tulum que sometieron a Victoria Salazar, originaria de El Salvador, en la vía pública, mediante el uso desproporcionado e inmoderado de la fuerza, [lo cual le provocó la muerte](#).

En un mensaje difundido virtualmente, el fiscal estatal, Óscar Montes de Oca Rosales, informó esta mañana que, luego de que peritos forenses cumplieran con el protocolo médico legal y la necropsia, concluyeron que la víctima presentó una fractura en la parte superior de la columna vertebral, producida por la ruptura de la primera y segunda vértebras, lo cual provocó "la pérdida de la vida de la víctima".

REFORMA

[Guarda silencio PAN ante candidato acusado de huachicol](#)

El Partido Acción Nacional (PAN) guardó silencio en torno a la candidatura de Miguel Ángel Almaraz Maldonado, quien fue acusado de encabezar un grupo dedicado al robo de combustible y que hoy es el abanderado a la Alcaldía de Río Bravo, Tamaulipas.

REFORMA solicitó al presidente nacional del partido, Marko Cortés, una postura en torno a la postulación, pero no obtuvo respuesta.

REFORMA

[Modelan el riesgo ambiental por Tula](#)

En 2019 -aún sin la llamada Ley Combustóleo-, la Termoeléctrica de Tula quemó más combustóleo que gas natural.

En el "Estudio sobre la Central Termoeléctrica de Tula, Hidalgo, en la calidad del aire regional", la organización Iniciativa Climática de México (ICM) considera preocupantes los descubrimientos.

EXCELSIOR

[SALTAN 16 MIL 'CHAPULINES' EN EL PROCESO ELECTORAL; DEJAN PARTIDOS DE ORIGEN](#)

En lo que va del proceso electoral, 16 mil 603 militantes dejaron sus partidos de origen para sumarse a otras fuerzas políticas.

El fenómeno del transfuguismo, que afecta a todos los partidos, de acuerdo con los anuncios públicos que han hecho desde agosto de 2020, no se ha limitado a los estados donde se renovará la gubernatura, sino impera en prácticamente todo el país, ante la inconformidad de militantes con la definición de candidaturas, con los presidentes nacionales de sus partidos o con la decisión de formar alianzas.

EL HERALDO DE MÉXICO

[Se espera que concentraciones de PM10 en la CDMX disminuyan en las próximas horas: Sheinbaum](#)

La tarde de este domingo se activó la Alerta Amarilla en 7 alcaldías de la Ciudad de México debido a los fuertes vientos pronosticados. Tras presentarse, se generaron tolveneras que propiciaron las concentraciones del PM10, de acuerdo con el Sistema de Monitoreo Atmosférico.

A consecuencia de esto el [informe de la dependencia](#) indicó que en la Zona Metropolitana del Valle de México llegó a tocar la calidad del aire como Extremadamente Mala; sin embargo, ahora se conserva en Mala a Muy Mala.

EL HERALDO DE MÉXICO

[Tras casi 24 horas, la SEMAR dió a conocer que hubo un incendio en el puerto de Dos Bocas](#)

Este domingo por la noche, la Secretaría de Marina Armada de México, emitió un comunicado en el que dio a conocer que la noche del sábado se registró un incendio en un hangar ubicado dentro del puerto de Dos Bocas en el municipio de Paraíso Tabasco.

Según el reporte de las autoridades, el incendio dejó como saldo dos personas con quemaduras leves, un elemento canino llamada "Bellota" fallecida, así como diversos daños materiales.

La Razón

[Mayoría de candidatos de Morena sí informó gastos, revela el INE](#)

El Instituto Nacional Electoral (INE) aclaró que la decisión de sancionar a candidatos o aspirantes que no presentaron informe de gastos, no es una decisión en torno a ningún partido político en concreto.

“En la mayoría de los casos, en Morena son conocedores de la legislación, cumplieron con la obligación de informar”, aseguró el organismo autónomo.

La Razón

[Cuestiona AMLO uso excesivo de agua en el norte: “habrá orden”](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que se tomarán medidas más estrictas para poner orden en el manejo del agua, con el fin de dejar de utilizarla en la producción de cerveza o de leche, “aunque es mejor la leche que la cerveza, bueno, así lo recomienda Ricardo Anaya de que ya no se tomen caguamas”.

Acusó que durante el periodo neoliberal se apostó nada más al crecimiento económico, a crecer por crecer, y no se cuidó el medio ambiente ni se preocupó de la situación del pueblo, era crear riqueza al costo que fuese.

El Sol de México

[Planean 80 km de ciclovía desde Naucalpan a la CDMX](#)

Con la urgencia de crear zonas seguras contra el Covid-19 y promover la cultura de la bicicleta, las autoridades del municipio de Naucalpan idearon el Plan de Infraestructura Ciclista, el cual prevé la construcción de 80 kilómetros de ciclovías que conecten con Tlanepantla y Atizapán, en el Estado de México, así como con las alcaldías Miguel Hidalgo y Azcapotzalco en la Ciudad de México.

A finales de febrero, el municipio mexiquense puso en operación la primera “ciclovía emergente” que corre por la avenida 16 de Septiembre, desde el cruce con la Avenida Ingenieros Militares hasta las inmediaciones de San Bartolo, en el centro de la demarcación.

[Impugna Morón ante el TEPJF retiro de su candidatura](#)

La resolución del TEPJF se deberá dar en los primeros días de abril, para que el aspirante a la gubernatura de Michoacán pudiera participar en la contienda

La coalición de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) con el Partido de Trabajo (PT) apeló ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el retiro que realizó el Instituto Nacional Electoral (INE) al registro de su candidato, Raúl Morón, a la gubernatura por el estado de Michoacán.

EXCELSIOR

[Polleros prefieren viajes con niños; crisis migratoria en EU](#)

En lo que va del año, polleros han aumentado los viajes para trasladar a Estados Unidos a niños que van solos.

De acuerdo con testimonios recopilados por la agencia Reuters, los traficantes explicaron que se traslada a los niños por camión, automóvil, bote o incluso en avión.

La Razón

[Buque que bloqueaba el Canal de Suez ya fue reflotado](#)

El buque portacontenedores varado en el Canal de Suez desde el martes ya fue reflotado, y actualmente está siendo asegurado, informó el proveedor de servicios marítimos Inchcape Shipping en una publicación en Twitter.

“El MV Ever Given fue reflotado con éxito a las 04:30 local 29/03/2021. La embarcación está asegurada en este momento. Se proporcionará más información sobre los próximos pasos una vez que se conozcan”, informó la compañía en la publicación.

El Sol de México

[EU libera a migrantes por falta de cupo](#)

Autoridades de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos liberaron esta semana al menos a 2 mil migrantes sin conocer sus procedimientos judiciales de inmigración, ante el continuo y creciente número de cruces diarios hacia el sur de Texas desde México, de acuerdo con el portal Border Report.

Las liberaciones fast track en territorio estadounidense aumentaron sustancialmente en comparación con las 150 familias que fueron liberadas la semana pasada, indicó el portal.

[American curios / Voto x voto](#)

Mientras Estados Unidos anuncia al mundo que ese país “ha regresado” como su autoproclamado campeón de la democracia, en su propia casa la mayor ofensiva política es promover medidas antidemocráticas diseñadas para suprimir el voto de millones de sus ciudadanos.

Los republicanos han introducido 253 proyectos de ley en 43 de los 50 estados de la unión, con el objetivo de suprimir el voto de ciertos sectores, sobre todo de los que aquí se llaman “de color”, incluyendo los afroestadunidenses, los latinos y otras minorías, junto con el voto de los jóvenes y de los pobres que suelen favorecer a los demócratas.

Una de estas iniciativas ya prosperó en Georgia la semana pasada, justo el estado donde los demócratas ganaron el control del Senado federal, y donde Trump y sus aliados buscaron presionar a los encargados de la elección a revertir los resultados de los comicios presidenciales.

[Rechazo en decenas de urbes al bloqueo de EU a Cuba](#)

La Habana. Centenares de carros, bicicletas y motos tomaron parte ayer de una caravana, sumándose a otras similares en decenas de países y que fueron convocadas por emigrados y grupos de solidaridad para protestar contra las sanciones de Estados Unidos a Cuba y demandar que el presidente Joe Biden levante el bloqueo impuesto a la isla hace casi 60 años.

Una larga fila de vehículos con carteles contra las sanciones estadounidenses y banderas cubanas avanzaron por el Malecón habanero en la mañana tocando bocinas, al tiempo que pasaban por delante de la embajada de Estados Unidos que queda en esa avenida frente al mar.

En Cuba la manifestación fue convocada por la Unión de Jóvenes Comunistas y organizaciones juveniles. En el arranque estuvo el canciller Bruno Rodríguez, quien afirmó: “Eventos como éste están ocurriendo en más de 50 ciudades del mundo, una buena parte de ellas en Estados Unidos. Estamos reclamando el fin del bloqueo, porque no sólo ha sido larguísimo, ilegal, inmoral y criminal.

REFORMA

[TEMPLO MAYOR](#)

F. BARTOLOMÉ

NO CABE duda que el gobierno mexicano quiere mucho a los empresarios, sí, los quiere ¡pero exprimir!

MÁS allá de los ataques presidenciales y de que, ante la peor crisis económica en 100 años, no hay apoyos directos para las micro y medianas empresas, el SAT anda más cobrón que bonito. Varios grupos de la IP se quejan de que les negaron la prórroga para la declaración anual, que vence este miércoles, pese a que la plataforma del fisco no funciona.

LAS MÚLTIPLES y constantes fallas del SAT impiden hacer las declaraciones, pero ni así acepta dar una prórroga. Esos sí que son tratos leoninos.

MILENIO

NEGOCIOS EN MOVIMIENTO

El rumbo de México en 2021

[FEDERICO D' KUBA](#)

Después de un 2020 complicadísimo, en el cual la economía se contrajo 8.5%, ¿cuál es la expectativa para el año que corre? Al parecer, en principio, todo pinta bien. Por un lado el paquete de estímulos fiscales en Estados Unidos impactará positivamente a la economía mexicana, en concreto las exportaciones y a la industria manufacturera, sin olvidar las remesas que representan aproximadamente 3.8% del PIB. Aunado a esto, después de la crisis del petróleo que vivimos el año pasado, donde la mezcla mexicana llegó a valer poco más de 12 USD el barril, este año ha tenido un repunte y estamos por alcanzar los 60 USD. Por otro lado, las calificadoras Moody's y S&P señalaron que ante este panorama es poco probable que México pierda el grado de inversión, a menos de que ocurriera un desastre; de hecho, la primera proyecta un crecimiento de 5.5% para este año. Finalmente, en fechas recientes hemos sido testigos de las fricciones entre el gobierno de Biden y sus homólogos de Rusia y China, lo cual fortalece la posición de México como principal socio comercial. ¿Qué podría salir mal? La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, aprobada hace unas semanas y que por el momento se encuentra detenida, tambalea seriamente la posición de México frente los inversionistas.

Más allá de si el Presidente tiene razón o no en que el esquema actual es leonino, lo cierto es que dicho movimiento genera un clima de incertidumbre, ya que no existe certeza jurídica de que las reglas del juego no cambien repentinamente. No es casualidad que por segundo año consecutivo hayamos quedado fuera de las 25 economías más atractivas para invertir, listado en el cual habíamos aparecido casi invariablemente desde 2004. Mi conclusión es que vamos bien, pero hay riesgos. Para afianzarnos, el gobierno tiene que poner énfasis en 2 puntos clave: 1) Demostrar certeza jurídica para los inversores; 2) Impulsar la Reforma Fiscal, somos uno de los países de la OCDE con menor porcentaje de recaudación. Sin duda será un año de oportunidades ¿lograremos capitalizar el momentum que propició nuestro vecino del norte? ¿Qué opinas al respecto?



CONTRA LAS CUERDAS

ALEJANDRO SÁNCHEZ

Con el aumento a la pensión a los adultos mayores, los legisladores del Partido Acción Nacional van a presionar para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emita nuevos lineamientos hacia una Reforma Fiscal.

En el Congreso de la Unión trasciende también que los gobernadores del blanquiazul están “desesperados” y en espera de que se discuta un aumento en los impuestos. Incluso, hay morenistas que están de acuerdo, pero les da miedo a declararlo abiertamente.

Los mandatarios de todos los partidos –se ha discutido en la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago)– se encuentran ante un escenario difícil porque no quieren aumentar la recaudación local, pues es una de las medidas más antipopulares de los sistemas democráticos, sin embargo, saben que en medio de la crisis sanitaria y económica, la opción para salir adelante es obtener más recursos desde la Federación.

Las finanzas tal y como están ya no dan, y tampoco es fácil manejar el reto de administrar por lo siguiente: la contracción económica, la falta de estímulos al combustible y la pensión de adultos mayores hacen difícil un apoyo a las entidades, si no aumentan los impuestos.

Cultura tributaria| Consecuencias fiscales de las simulaciones

La simulación implica hacer parecer algo diferente a la realidad, en esa pretensión pueden obtenerse beneficios indebidos en perjuicio de alguien, en este caso el perjudicado es el fisco, esa conducta trasciende en un primer momento a una infracción a la ley que a su vez se sanciona con multas y finalmente en una comisión de delito que se castiga con pena privativa de libertad.

El contribuyente en lo general debe cumplir de una manera correcta con lo dispuesto en las leyes haciéndolo de manera oportuna para disminuir el riesgo de que las autoridades fiscales observen diferencias y en su caso deben de pagarse las contribuciones omitidas, recargos, actualización y las multas correspondientes.

Por hoy, el legislador se ha ocupado de manera especial en atacar la evasión fiscal a través de la incorporación de normas que inhiban las conductas de los contribuyentes justifican acciones evasivas con la deformación de figuras jurídicas, uso de actos simulados con la intención de obtener beneficios pero a través de actos ilícitos, en contraste existe la posibilidad de disminuir, eliminar o diferir contribuciones de manera legal tomando las alternativas que las leyes permiten; en la aplicación de las normas fiscales es válido tomar todas las alternativas posibles siempre y cuando sean legales.

El fraude fiscal surge entonces cuando se utilizan documentos falsos, simulación de actos donde se oculta la verdadera naturaleza de los realizado, modificando situaciones jurídicas, el uso de comprobantes que amparan operaciones inexistentes que en todo ello mantiene un riesgo especial para el contribuyente, tomando en consideración que ante la revisión de la autoridad pueden surgir consecuencias de pago que afecten a la situación financiera del contribuyente.

Por tanto, el contribuyente debe atender en todo tiempo al conocimiento pleno de sus obligaciones fiscales y entender las consecuencias de las simulaciones de actos o uso de mecanismos para engañar y entonces obtener “ahorros” incumpliendo con el deber de contribuir, dejando la falsa apariencia del cumplimiento.

Como he mencionado, desde el año de 2014 el gobierno ha impulsado reformas encaminadas a atacar la evasión fiscal y las simulaciones generando consecuencias especiales, dentro de esas reformas están las encaminadas a atacar las operaciones inexistentes que generan beneficios fiscales indebidos, lo denominado “compra -venta” de facturas, en ésta figura la simulación de actos se da cuando un contribuyente emite comprobantes a pesar de no contar con el personal, activos, infraestructura o capacidad productiva, directa o indirectamente, para prestar los servicios, manufacturar, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, por lo que origina presunción de la inexistencia de operaciones amparadas en tales comprobantes fiscales, aunque debe tomarse en cuenta que la tratarse de una presunción en el caso de que no sea de la forma en que la autoridad lo aprecia, pueden aportarse pruebas para demostrar la verdadera existencia.

A partir del 1 de enero de 2020, entró en vigor el artículo 5-A del Código Fiscal de la Federación, que permite a las autoridades fiscales cuando ejerzan sus facultades de comprobación a una empresa, dar los efectos fiscales más gravosos a sus operaciones, cuando no exista razón de negocio, lo que lleva a estar más atentos en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa, los actos jurídicos que carezcan de una razón de negocios y que generen un beneficio fiscal, tendrán los efectos fiscales que correspondan a los que se habrían realizado para la obtención del beneficio económico razonablemente esperado por el contribuyente.

EL UNIVERSAL

BAJO RESERVA

LA VACUNA DE AMLO

Lo que es todavía una incógnita es si el presidente Andrés Manuel López Obrador se vacunará contra la Covid-19, porque por fecha y residencia le tocaría recibir el biológico el próximo 1 de abril como todos los mayores de 60 años cuyo apellido empiece con la letra L y residan en la [alcaldía Cuauhtémoc](#). Nos dicen que el mandatario quiere esperar porque como él mismo dijo: “Ya tiene inmunidad”. Sin embargo, si AMLO decide recibir la vacuna tendría que volver de su tierra a la capital, pues el martes 30 presentará en Palacio Nacional su primer informe trimestral del año y luego el miércoles 31 viajará a su natal Tabasco, para encabezar una reunión de evaluación sobre el avance en la entrega de enseres domésticos para los damnificados de octubre pasado que perdieron casi todo cuando se inundó la planicie tabasqueña. Terminando esa reunión el mandatario se trasladará a su finca de Palenque, Chiapas, para darse un descanso de [Semana Santa](#). De esta manera, tendría que volver a la CDMX para ser vacunado el jueves 1.

FUERA DEL AIRE

PAOLA ROJAS

Lenta y opaca la investigación de las vacunas falsas

El 17 de marzo en Campeche, personal de aduanas entregó a la Fiscalía General más de mil frascos con lo equivalente a 6 mil dosis de lo que parecía ser la vacuna rusa 'Sputnik V'. Estaban en un avión privado que tenía como destino Honduras. Ahí encontraron dos hieleras con botellas de agua, helados y en el fondo las supuestas vacunas.

Rusia reaccionó pronto. El Fondo Ruso de Inversión Directa informó que se trataba de vacunas falsas. Y aunque eso puede representar una amenaza para la salud de muchos mexicanos, la Cofepris no reaccionó con la misma rapidez.

El martes 23 de marzo, se difundió que trabajadores de una maquila en Campeche fueron vacunados con dosis falsas de la vacuna rusa Sputnik V. Asunto que está relacionado con lo incautado días antes en el aeropuerto del estado.

PLATA O PLOMO

[ALEJANDRO HOPE](#)

Sigue nuestra brutalidad policial

El año pasado, a media pandemia y mientras Estados Unidos ardía en protestas en contra de la brutalidad policial, un grupo de policías municipales de Ixtlahuacán de los Membrillos, en Jalisco, detuvo a un joven albañil llamado Giovanni López. No volvió a ser visto con vida. Pasó una noche en los separos de la comandancia municipal y al día siguiente, murió mientras se le trasladaba al área médica. Según la primera autopsia, el cuerpo presentaba lesiones provocadas por objetos contundentes.

Ahora, casi un año después, nos sorprende un caso similar, con el agravante de violencia de género. En Tulum, Quintana Roo, una mujer murió luego de ser arrojada al piso y sometida por cuatro policías municipales. Los análisis forenses no se han completado, pero la evidencia parece indicar que la mujer fue asfixiada por los policías.

HISTORIA DE NEGOCEOS

[MARIO MALDONADO](#)

Contrarreforma petrolera, salto al pasado... y al vacío

En su afán de pasar a los libros de historia como uno de los presidentes más reformadores, Andrés Manuel López Obrador prepara [una nueva “expropiación petrolera”](#), prácticamente idéntica a la que en 1938 concretó Lázaro Cárdenas, según se ve en la iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley de Hidrocarburos, parte de la cual adelantamos en este espacio el martes pasado.

De la misma manera que [en los años 30, el general Cárdenas](#) impidió la participación de compañías como la Royal Dutch Shell en la industria nacional de petrolíferos, López Obrador pretende suspender los permisos de manejo, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos bajo el argumento de seguridad nacional o seguridad energética.

Al igual que en el caso de la [CFE y la contrarreforma eléctrica](#), se busca regresar al monopolio estatal y recuperar para Petróleos Mexicanos el control de todas las actividades relacionadas con petrolíferos. Es una vuelta al pasado, a los tiempos previos a la reforma de Enrique Peña Nieto y al periodo previo al nacimiento del neoliberalismo.

REFORMA

[JAQUE MATE](#)

SERGIO SARMIENTO

MENTIRAS ELÉCTRICAS

ENSENADA.-. Esta vez sí coincido con Manuel Bartlett. En la mañana del 26 de marzo afirmó que, con la nueva Ley de la Industria Eléctrica, ha surgido una campaña de "difamaciones, mentiras constantes", solo que estas vienen del propio director general de la Comisión Federal de Electricidad.

Dice Bartlett que a la CFE "se le impuso un sistema transitorio... llamado contrato legado" para cubrir el suministro básico. Es verdad. Se ha aplicado también a otras empresas de electricidad del mundo que dejaron de tener un monopolio. La CFE hoy compra electricidad de empresas privadas, pero no "a un elevado precio", como afirma, ya que se despacha primero la energía más limpia y barata. Es falso, por otra parte, que la CFE salga perjudicada por comprar electricidad más barata. Al contrario, esto eleva su margen.

Los productores de renovables, se queja Bartlett, "no le pagan a la CFE el respaldo para cubrir sus intermitencias". Hay en esto una discusión válida que se ha producido también en California y Texas con los apagones de 2020 y 2021. Las plantas de renovables no serían competitivas si pagaran por el tiempo en que no generan; pero que no lo hagan es una decisión en los países ecológicamente responsables para cumplir con sus compromisos de reducción de emisiones.

DENISE DRESSER

RECETAS PARA ARRUIINAR UN PAÍS

Ingredientes:

- 1 Presidente enamorado de ideas viejas
- 1 Subsecretario de Salud rallado
- 1/2 Director de Pemex sin semillas y desvainado
- 1 Secretaria de Energía mediana picadita
- 1 Presidente de Morena enjuagado y escurrido
- 3 Partidos de oposición cortados en trozos
- 2 Cucharadas soperas de neo-echeverrismo, neo-lopezportillismo y neo-salinismo.
- 6 Dientes de medios marinados en publicidad oficial
- 1 Director de la CFE secado al sol durante 7 sexenios
- 1 Candidato a gobernador de Guerrero tostado y molido
- 1 Gabinete finamente rebanado (opcional)
- 1 Paquete de militares dorados, 2-3 por persona
- 1 Kilo de coronavirus mexicano
- 100 Kilos de Siervos de la Nación enlatados
- Mañaneras al gusto para sazonar

Instrucciones:

1. Pon la ideología del nacionalismo revolucionario a calentar en un país enojado por la corrupción y los privilegios. Agrega el Presidente, el gabinete, el paquete de militares y el coronavirus. Deja que suelte el hervor hasta que empiece a oler a autoritarismo, y después sube la flama para que se cocine el platillo aproximadamente seis años, o hasta que la democracia disfuncional se desprenda de las instituciones. Mientras se cuece el caldo, remueve con un cucharón la capa de mentiras que se va formando en la superficie y resérvala para mezclar con las mañaneras. Si es necesario agrega otros datos para mantener el mismo nivel del caldo en la olla, y adquiera la consistencia de restauración.

SACAPUNTAS

Agenda

En Palacio Nacional nos adelantan que habrá una apretada agenda de trabajo, previo a las vacaciones de Semana Santa: este martes, se llevará a cabo el primer informe trimestral de labores del presidente López Obrador y, el miércoles, supervisará en Tabasco la ayuda a damnificados por las inundaciones.

Cumplen con la ley

Desde el máximo órgano electoral del país (INE), nos hacen saber que más de 6 mil precandidatos de todos los partidos políticos presentaron informes de ingresos y gastos de precampaña. Se sancionó sólo a 181, con la pérdida de su derecho a ser registrados como candidatos/as. Miles sí cumplieron con la ley.

ALHAJERO

MARTHA ANAYA

Lo peor que nos ha pasado desde la revolución

No nos equivoquemos —apunta el doctor Alejandro Macías, comisionado de Influenza en 2009—, esta pandemia del COVID-19 “es una de las peores cosas que le han pasado al mundo; y a México, desde probablemente la Revolución Mexicana”.

A un año de nuestro primer confinamiento, el infectólogo e investigador destaca por un lado “la sorprendente solidaridad” que ha tenido la gente; pero también “la lentitud que hemos tenido en algunas cosas en relación con la evidencia”. Esto es, la forma como se transmite el virus, las medicinas que no funcionan, el reconocimiento de lo que sí es útil, como el cubrebocas.

Desde su perspectiva, otra de las cosas que faltó fue haberle dado la prioridad que se necesitaba a esta pandemia: “Yo creo que cuando esto empezó y se vieron las consecuencias que iba a tener, era el momento de decir: ‘Este país, en este momento, no tiene ninguna prioridad mayor que controlar la pandemia. Ninguna prioridad de infraestructura, de programas públicos, ¡ninguna! es tan importante como controlar esta pandemia’”.

EXCELSIOR

FRENTES POLÍTICOS

[Frentes Políticos](#)

1. Trampolín de verdad. Basados en el reality show que ayuda a los emprendedores a crecer, tras convencer a empresarios, el municipio de Querétaro tuvo la genial propuesta de instaurar la Experiencia Universitaria Shark Tank. No es cosa menor. La alcaldía suma apoyos para más de 19 mil estudiantes queretanos, entre becas, laptops y voluntariados, pero el programa que intenta convencer a los “tiburones” es lo más innovador para impulsar el talento estudiantil. No es un as sacado de la manga, pues la preparación del proyecto fue detallada por meses. Participan alumnos en el último año de la licenciatura o maestría, y no sólo compiten para financiar sus proyectos, también pueden recibir mentorías y capacitación para mejorar sus nacientes negocios. El éxito ha sido tan grande que el modelo se podría replicar. Sin duda, un acierto más del municipio.

MILENIO

TRASCENDIO

[Trascendió](#)

Que el ex presidente Ernesto Zedillo admitió que la política relacionada con las drogas adoptada en su gobierno fue sencillamente “equivocada”, pues no hay nada más eficaz que la prohibición para que una actividad ilegal florezca, además de que el propio Estado termina por fomentar ese mercado negro en el que operan “los peores elementos de nuestras sociedades”. En un foro virtual organizado por el CIDE, también tuvo tiempo para mandar indirectas, al señalar: “Uno no llega al poder público para satisfacer a cualquier costo a la opinión pública, sino para hacer un servicio y ver por el interés de la ciudadanía”.

Que al presidente Andrés Manuel López Obrador finalmente le llegó el turno de vacunarse contra el covid, pues según el calendario del Gobierno de la CdMx las personas cuyo apellido comience con H, I, J, K, L y M están citadas el próximo jueves en la Biblioteca Vasconcelos, en Buenavista; la primaria Benito Juárez, en la colonia Roma Sur, o la Universidad La Salle, en la Condesa, en la alcaldía Cuauhtémoc. Quizá lo haga temprano, porque en su agenda está previsto que viaje ese día a Palenque, Chiapas, para pasar allá la Semana Santa.

CONFIDENCIAL

[Ahí viene la tercera ola](#)

La escena es constante. Turistas sin cubrebocas abarrotando las playas, lo mismo en Acapulco que en Cancún o Huatulco. Pero las imágenes de aglomeraciones, tumultos y cero sana distancia se ven desde la Ciudad de México, tanto en terminales de autobuses como en el aeropuerto internacional capitalino. “Eviten salir de viaje a vacacionar”, dicen un día sí y el otro también en las conferencias de Salud. Semana Santa “es la oportunidad histórica” para recuperar el golpeado sector turístico, dijo en contraste Miguel Torruco, titular de Sectur. Ojalá que, así como lucen atiborrados los destinos turísticos, no se vean igual las salas de hospitalización por una inminente tercera ola de contagios.

Morena y su “sangre nueva” para San Lázaro

Cuentan en San Lázaro que en Morena “la guerra por las candidaturas y la reelección de diputados dejará ‘muertos, heridos y desaparecidos’ políticos”. Aseguran que Porfirio Muñoz Ledo tiene preparado “un buen dolor de cabeza” para Mario Delgado y para el Presidente. Ya comenzó a enviar –dicen– “amenazas de sacar la ropa sucia de la casa guinda”. Mensajes públicos y privados llovieron en los grupos internos de WhatsApp del partido y de diputados, señalan. Y es que “Porfirio no se ve ya en el retiro político, ni cree eso de que ‘vendrá sangre nueva’”, comentan. Por lo pronto ya denunció que es Delgado el que le puso el pie para conservar su curul.

ENRIQUE QUINTANA

[Y ahora, reforma petrolera. ¿Viene expropiación?](#)

Una raya más al tigre. En esta ocasión, una gruesa raya petrolera.

El viernes pasado, el presidente López Obrador envió al Congreso una iniciativa de reformas a la Ley de Hidrocarburos, que esencialmente le da a la autoridad mayores poderes para suspender permisos a las empresas privadas.

PABLO HIRIART

[Biden se estrella en la frontera](#)

Biden se encamina a un rápido fracaso en su relación migratoria con México y el triángulo centroamericano que forman Guatemala, El Salvador y Honduras.

Una de sus principales banderas de campaña está destruida a dos meses de iniciado el gobierno.

SALVADOR CAMARENA

[AMLO contra el INE; hagan sus apuestas](#)

El Instituto Nacional Electoral (antes IFE) surgió como una respuesta a la desconfianza ciudadana a las elecciones organizadas por gobiernos priistas. ¿Qué pasará con esa institución si la constante metralla del actual Presidente de la República genera, precisamente, una crisis de confianza en el INE?

Los partidos herederos de la Revolución mexicana hicieron del fraude electoral una institución aparte. Sin embargo, lo burdo de la mapachería gubernamental en contra de Cuauhtémoc Cárdenas marcaría, en 1988, un punto de inflexión en los costos que acarrearía al régimen priista la ausencia de legitimidad democrática.

CRÓNICA

Pepe Grillo

[Juego de espejos](#)

El presidente lo estuvo pensando un rato. Eligió para denostar al INE su impropio más contundente: “El INE es el supremo poder conservador”.

El mandatario está enfadado porque el INE hizo su trabajo y dejó fuera a docenas de candidatos, entre ellos los abanderados de Morena a los gobiernos de Michoacán y Guerrero, por no entregar su reporte de gastos de precampaña tal y como lo exige la ley.

Federico Arreola

[Pregunta seria a AMLO sobre el desastre chileno: ¿y si la vacuna Sinovac no funciona?](#)

Todas las vacunas, hasta las más eficaces, presentan problemas. Las de Pfizer/BioNTech y Moderna, sin duda las mejores, son muy caras y escasas.

Aunque su precio es menor, tampoco es barata la rusa Sputnik V, pero su verdadero inconveniente es otro: será bastante difícil conseguir la segunda dosis, ya que requiere un proceso de fabricación distinto a la primera.



Alejandro Paez Varela

[Un peligro para México, 2021](#)

Si México fuera lo que vemos en Twitter y Facebook, seríamos un país organizándose para tomar las armas y derrocar al dictador. No hay libertad de expresión, ni medicinas, ni alimentos. Y ya no hay agua o energía eléctrica. La hiperinflación, el endeudamiento y la corrupción nos ahogan. En las calles, heroínas y héroes protestan día y noche en sus autos o a pie a pesar de las amenazas de los militares, mientras el dictador un día camina sobre cadáveres y sobre cadáveres construye una refinería, un aeropuerto, un tren (y el resto de los días, dicen, se esconde en un palacio alumbrado por las fiestas, adonde la élite va para atascarse de pasteles y comerse uno que otro niño en salmuera). Ese es el México que veo en Twitter y Facebook.

Claro que la movilización contra este Gobierno se parece mucho a 2006, quince años después. Sabe igual porque son los mismos: una parte de los patrones, una porción de las grandes empresas y los partidos políticos con mayor membresía, salvo uno; una ala de la iglesia católica, expresidentes, exlíderes de partidos, personalidades de la política; viejos, activos intelectuales; exfuncionarios de poca y mucha monta; empresas de medios, grupos de extrema derecha y, según las denuncias, incluso una parte de la autoridad electoral. Y el discurso es el mismo de 2006: el dictador destruye instituciones, la democracia se ha vulnerado, es socialismo trasnochado, es el chavismo, es Venezuela del norte. Es un peligro para México y para el continente: que intervenga Washington.

Bibiana Belsasso

[La tercera ola](#)

Comenzamos la Semana Santa lejos aún de los índices de vacunación que el Gobierno federal se había impuesto hace ya dos meses. Para estos días tendría que haber estado vacunada toda la población adulta mayor de 60 años, unas 16 millones de personas. Al cierre del mes, el número de vacunados no llega a los tres millones y las personas que han recibido las dos dosis de cualquiera de las vacunas disponibles son poco más de 700 mil.

Con las que han llegado este fin de semana y las que se esperan en los próximos días tendremos disponibles unos 10 millones de dosis de distintas vacunas. Pero incluso así, estamos muy lejos de los objetivos propuestos. Si aumenta el ritmo de vacunación con la intervención de las Fuerzas Armadas y si se mantiene el aprovisionamiento de vacunas al ritmo de los últimos días, con suerte la población mayor de 60 años estará vacunada en un porcentaje relativamente alto para fines de mayo próximo.

Ángeles Aguilar

[Semana Santa, "Acapulco en la azotea" y alivio temporal a consumo](#)

Sol y arena... A pesar de las restricciones para mantener a raya a la mortal pandemia derivada por el Covid-19, muchos abandonarán el confinamiento esta Semana Santa en búsqueda del olor de la brisa del mar y la tibia sensación de la piel bronceada.

El pasado fin de semana, las 26 playas de Acapulco se inundaron de bañistas. En general la ocupación de esa ciudad es ya del 40%, aunque se espera el arribo de 173 mil turistas en las siguientes dos semanas, lo que podría traducirse en una derrama de 860 millones de pesos para hoteles, locales y restaurantes.

La gran Carpa

Equilibrista

Así, sin anestesia, el general Barry McCaffrey afirmó en un tuit que “la administración de López Obrador está muy triste, desorganizada y sin rumbo. El pueblo mexicano se merece algo mejor. El gobierno de Joe Biden debe participar en un esfuerzo de apoyo a largo plazo y a todos los sectores del gobierno. El éxito de México es vital para los intereses nacionales de EU”, sentenció el exencargado de la política de drogas y de consejo de Relaciones Exteriores en el gabinete de Bill Clinton.

Isaac Katz

De vuelta al pasado

Hay decisiones que ha tomado el presidente creyendo que es posible regresar a México a ese mundo idílico que según él existía antes de que “nos cayeran encima los demonios del neoliberalismo”...

Exacerbado nacionalista revolucionario priísta, indigenista con ánimo de revancha, convencido de los dogmas que aprendió durante sus estudios de Ciencia Política durante la década de los setenta de que los empresarios privados generan sus utilidades porque “explotan” a sus trabajadores y/o por actos de corrupción y ferviente creyente, como lo planteó Eduardo Galeano en su libro “Las venas abiertas de América Latina”, de que las empresas extranjeras operando en México (particularmente pero no exclusivamente en el sector energético y minero), explotando y extrayendo la riqueza del país sin hacer ninguna aportación significativa al país.



¿Será?

¿Gasolinazo VIP?

Apenas se anunció el retiro del subsidio a la gasolina Premium y en algunos puntos de la zona metropolitana el precio rebasó los 24 pesos por litro... la buena noticia para los defensores de la 4T es que la Premium solo la usan las personas de mayores ingresos. Para el resto, los gasolinazos siguen siendo cosas del pasado. ¿Será?



Dinero

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió un proyecto de Ley de Hidrocarburos a la Cámara de Diputados el jueves de la semana pasada. Junto con la Ley de la Industria Eléctrica, representan un esfuerzo del gobierno para regresar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad la prioridad en el mercado de los energéticos que les quitó la reforma privatizadora de Enrique Peña Nieto. La legislación sobre electricidad no ha podido ser aplicada, no obstante que la aprobó el Congreso y fue publicada por el Ejecutivo en el Diario Oficial de la Federación, debido a que numerosas compañías privadas recurrieron al amparo y los jueces las favorecieron con la suspensión definitiva.

Es probable que la jurisprudencia en materia de hidrocarburos, una vez palomeada por el Congreso, corra con la misma suerte y no pueda ser ejecutada. Curiosamente no figura una reforma constitucional en materia de energía entre las 100 metas que se trazó el gobierno de la 4T. Más bien, supuso que con ajustes y cambios a las leyes secundarias podría conseguir el propósito de limitar los excesos de la privatización. Sin embargo, si la Suprema Corte de Justicia de la Nación falla en contra de ambas legislaciones, el Ejecutivo enviaría al Congreso una reforma Constitucional de gran calado, como lo ha anunciado el presidente López Obrador. No es posible que un grupo de empresas, aun cuando entre ellas figuren algunas de las más poderosas del mundo, dobleguen al pueblo y al gobierno mexicanos. La soberbia y prepotencia de algunas de ellas es intolerable.

Astillero

Fue un asesinato. Hubo varias videograbaciones, de tal manera que el hecho no se quedó arrumbado en uno de tantos archiveros gubernamentales sin destino que hay en todo el país. Sucedió la tarde de este sábado en Tulum, Quintana Roo, donde el año pasado fue reprimida una manifestación de mujeres contra la violencia y el acoso ejercidos contra ellas.

La asesinada, según los datos disponibles a la hora de teclear esta columna (<https://bit.ly/2O7GCV2>), era salvadoreña, de nombre Victoria Salazar Arriaza. Cuatro policías municipales, principalmente una mujer, la sometieron en la vía pública y, a semejanza de lo sucedido en Estados Unidos con el afrodescendiente George Floyd, una rodilla policiaca (femenina, en este caso) fue colocada sobre la cabeza de la mujer a la que habían denunciado, según las primeras versiones, por alterar el orden público, en estado de ebriedad.

Rayuela



RAYUELA

El crimen de Tulum no admite
paliativos. Una policía quitó la
vida a una mujer salvadoreña.
Quería emular a sus colegas
gringos.

Editorial

[Vacunas y pruebas: el riesgo del mercado negro](#)

La Administración General de Aduanas informó ayer que confiscó un embarque de 44 mil pruebas de detección de Covid-19 que se pretendía hacer ingresar al país en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) sin que contara con la requerida autorización de la Secretaría de Salud. En el cargamento había también oxímetros, humidificadores, audífonos inalámbricos, piezas de relojes, videojuegos y lámparas. Es decir, se pretendía agregar al contrabando tradicional de baratijas insumos y equipos médicos no regulados.

Si los importadores, cuya identidad aún está por determinarse, hubiesen logrado su propósito, no sólo se habría causado a la hacienda pública un perjuicio por casi 2 millones de pesos, sino que se habrían introducido al país aparatos de precisión incierta y pruebas clínicas de calidad dudosa.